LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON

CUARTA EPOCA. Viérnes 6 de Octubre de 1876.--San Bruno, confesor y fundador. AÑO IX.--NUMERO 238.

Por renuncia del Sr. D. Pablo Lloveras queda encargado de la ajencia de LA VOZ DE CUBA en el Ranchuelo, el Sr. D. Jaime Vila.—Habana 3 de octubre de 1876, *El Administrador.* 4 4 o.

Tambien por renuncia de D. Pedro Fernandez, queda hecho cargo de le ajencia de LA VOZ DE CUBA en la Isabela de Sagua el Sr. D. Esteban Barceló.—Habana 4 de octubre de 1876.—*El Administrador.*

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Nueva York, octubre 4.

Han llegado hoy á este puerto, procedentes de la Habana, los vapores americanos *City of Havana* y *Columbus.*

Lóndres, octubre 5.

Un telegrama de Madrid, de la agencia Renter, anuncia lo siguiente: —Dícese que están arregladas todas las diferencias entre España y los Estados Unidos, y que ahora reinan entre ambos gobiernos sentimientos amistosos.

Dicen de Paris al *Times* de esta ciudad, que todo el mundo está ahora convencido de que la paz de Europa sólo puede conservarse mediante una Conferencia.

Nueva York, octubre 5.

Los demócratas han ganado las elecciones para Gobernador y miembros de la Legislatura en el Estado de Georgia, por una gran mayoría.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, octubre 4, á las 5, tarde.

Oro á 109⅞

Onzas españolas á 15.60

Idem mejicanas á $15.50.

Pesos españoles, nominales á 91 cts.

Idem mejicanos á 91 cts.

Idem idem nuevos á 91 cts.

Mercado monetario á 1½ p. ⅀ cro.

Cambio sobre Lóndres (banqueros) á $4.83½ cts. la £.

Bonos 5.20 de los Estados Unidos [1867] á 115½ ex-cupon.

Azúcar Nº 12 en cajas 8⅞ á 9⅛ cts. lb.

Centrífugas Nº 11¦13 9⅛ á 9⅞ cts. lb.

Ventas, sacos .... y .... cajas.

Regular á buen refino 8⅞ á 9 cts. lb.

Ventas .... bocoyes.

Mieles; purga, de 50 grados á 36 cts.

Idem, Mascabada, idem á 36 cts.

Manteca, *prima* (Wicox) en tcs. á 10½ cts. libra.

Id. id. id. latas 20 lb boy á .. ..

Id. id. id. id. 10 lb id. á .. ..

Tocinota, *long clear* á 9½ cts. lb.

New Orleans, octubre 4.

Harina, triple extra $6.75 á $6.80 barril.

Lóndres, idem, idem.

Azúcar Nº 12 (T. H.) á flote 24.9 á 25¦

Consolidados á 96 ex-interés.

Bonos americanos, 5.20 (1867) á 111⅛ ex-cupon.

Descuento, Banco de Inglaterra á 2 p. ⅀

Liverpool, idem, idem.

Algodon, mediano uplands á 5⅞ d. lb.

Paris, idem, idem.

Renta, 5 por 100, 105 fr. 85 cts. ex-interés.

Habana, 5 de octubre de 1876.

S. S. Spencer.

A ULTIMA HORA

Lo de las Tunas.

Se nos remite para su publicacion el siguiente telegrama oficial del Jefe de la 4ª Brigada, 1ª Division, trasmitido por el Comandante Militar de Gibara en 2 de octubre de 1876, y recibido en la Habana por vapor ayer:

"Trasmito V. por vapor *Moctezuma* el siguiente telegrama: —Segun noticias de testigos presenciales de lo ocurrido en Tunas, se calcula enemigo de mil seiscientos á dos mil hombres, su direccion al abandonar la ciudad, despues de quemarla, fué hácia Guaramanaca, Seiba, Navado, Camanigüan y Loreto. En estos últimos puntos dicen tienen grandes campamentos; los prisioneros los llevan á Guaramanaca. Guarnicion se fué rindiendo sucesivamente, despues de defenderse por grupos en varios puntos. Comandante Toledo lo verificó por conducto con Vicente García, segun documento que conserva. Por dichos de un soldado presentado, el hospital se rindió al verse amenazado con la destruccion por el fuego de las tres piezas de que se apoderó enemigo. Segun se dice llevan noventa prisioneros nuestros; bajas del enemigo se calculan en cincuenta ó sesenta, por nuestra parte venta y cinco á treinta muertos, con diez y seis heridos.—La tropa que tomó posicion se asegura se defendió heróicamente, exceptuándose Principal é Iglesia, que fueron sorprendidos y machetea dos sus guardias. Se asegura fué facilitada la entrada por el edificio que ocupaba la Factoría por los factores Fonseca y Pomeres y el sargento Cárlos Payro del 1º de España, de orígen francés, procedente de la Commune. En la Iglesia sólo habia la artillería, sin guarnicion de infantería, como anteriormente sucedia, pues dormia una compañía.—*Jaquetot.*"

CRONICA OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

Habiendo regresado á esta capital, vuelvo hacerme cargo del despacho ordinario de los asuntos del Gobierno General.

Habana 4 de octubre de 1876.

Jovellar.

Administracion Central de Loterías.

Estado del movimiento de billetes pertenecientes al sorteo número 980 en la Administracion anexa á este Centro en el dia de hoy:

Existencia al abrirse la venta	1090
Vendidos	537
Quedan para la venta de mañana	553

Habana 5 de octubre de 1876.—Vº Bº—El Administrador Principal, *Palacios.*—El Administrador de la anexa, *Cárlos de Leon.*

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Presidencia.

Aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador General de la Isla con la consulta del Excmo. Consejo de Administracion las tarifas gremial y fija, de industria, Comercio, Profesiones, Artes y oficios, acordada y discutida por el Excmo. Ayuntamiento de mi Presidencia, de acuerdo con lo que previene el Decreto del propio Gobierno las cuales han de rijir en el corriente año económico de 1876 á 1877, he dispuesto con esta fecha la publicacion de aquellos documentos para conocimiento general y particularmente de los gremios comprendidos en la Nomenclatura, y para que los que se consideren agraviados con el tipo de contribucion asignado á clases en que figuren, puedan establecer sus reclamaciones por conducto de esta Presidencia durante el plazo de diez dias contados desde la fecha, no solo suficiente para el objeto sino que es altamente perjudicial ya toda demora, en la percepcion del Impuesto, en concepto que acordado por el Excmo. Ayuntamiento que los repartos se verifiquen por los mismos gremios, bajo la Presidencia de un Sr. Concejal y del Síndico elejido por el propio gremio, con el fin de alejar toda reclamacion de agravio, esta Presidencia recomienda muy particularmente á todos los contribuyentes agriemados la puntual asistencia al lugar que en su oportunidad ha de designar el Síndico respectivo para la distribucion de las cuotas con que cada uno ha de contribuir, aprovechando la Presidencia esta ocasion para recordar de nuevo á los señores contribuyentes que el que no asista acepta de hecho la cuota que se le imponga sin tener derecho á reclamar y que los que concurriesen y no se encuentren conformes han de hacerlo constar en el acta que de la reunion debe levantarse.

Habana y octubre 3 de 1876.—El Corregidor Presidente, Juan José Moreno.

TARIFA Nº 1.

Nomenclatura y clasificacion de los establecimientos de industria y comercio, profesiones, artes y oficios que pagan el impuesto Municipal, reformada en lo que dispone el artículo 4º capítulo 2º del Decreto del Gobierno Superior de la Isla de 20 de diciembre de 1855 para el año económico de 1876 á 1877.

Primera clase á $ 500.

Cuota máxima $4,000, mínima $62.50.

Nº 1 Almacenes de víveres importadores.
.. 2 Almacenes de ropa y paños id.
.. 3 Boticas y droguerías id.
.. 4 Comerciantes capitalistas y refaccionistas
.. 5 Campecherías.
.. 6 Carenero de buques.
.. 7 Depósitos de hielo importadores.
.. 8 Diques flotante.
.. 9 Depósitos de carbon mineral
.. 10 Empresas particulares de navegacion.
.. 11 Id. de nichos.
.. 12 Fábricas de tabacos con marca.
.. 13 Ferreterías importadoras.
.. 14 Tasajerías.

Segunda clase á $ 450.

Cuota máxima $3,600, mínima $56.25.

Nº 15 Empresarios de bailes agremiados.
.. 16 Ebanisterías y mueblerías importadoras.
.. 17 Jugueterías con platería importadoras con ó sin quincallería.
.. 18 Loocerías importadoras.
.. 19 Librerías id.
.. 20 Peleterías id.
.. 21 Platerías y joyerías id.
.. 22 Sederías id
.. 23 Sastrerías id.

Tercera clase á $ 400.

Cuota máxima $3,200, mínima $ 50.

Nº 24 Almacenes de lámparas y cañerías importadoras.
.. 25 Mercaderes de carruajes importadores.
.. 26 Papelerías y efectos de escritorio id.
.. 27 Quincallerías con ó sin jugueteria id.
.. 28 Relojerías id.
.. 29 Sombrererías id.
.. 30 Talabarterías id.
.. 31 Vinaterías id.

Cuarta clase á $ 350.

Cuota máxima $2,800, mínima $43.75.

Nº 32 Almacenes de ropa y paños no importadores.
.. 33 Id. é especuladores de tabaco en rama aunque paguen como fabricantes.
.. 34 Almacenes de azúcar y café por mayor.
.. 35 Id. de víveres no importadores.
.. 36 Id. de envases para azúcar y mieles.
.. 37 Id. y talleres de maderas y barros.
.. 38 Casas de cambio de moneda, aunque paguen por otro concepto
.. 39 Confiterías con repostería.
.. 40 Casas de baños hidroterápicos, medicinales.
.. 41 Fundiciones.
.. 42 Negociantes é especuladores de azucares.
.. 43 Baraderos ó diques flotos.

Quinta clase á $200.

Cuota máxima $1,600, mínima $25.

Nº 44 Almacenes de efectos navales.
.. 45 Casas de salud.
.. 46 Chocolaterías con máquina.
.. 47 Depósitos de toda clase de artículos y efectos.
.. 48 Fábricas de jabon.
.. 49 Id. de velas de cera y rebo.
.. 50 Id. de fósforos.
.. 51 Hoteles.
.. 52 Mercaderes de carruajes no importadores.
.. 53 Perfumerías no importadoras.
.. 54 Prestamistas y casas de empeño.
.. 55 Tenerías.
.. 56 Trenes de lujo en carruajes de alquiler.

Sexta clase á $ 100.

Cuota máxima $800, mínima $12.50.

Nº 57 Abogados.
.. 58 Almacenes de forraje.
.. 59 Agencias funerarias.
.. 60 Academias de baile.
.. 61 Camiserías.
.. 62 Capataces de muelle.
.. 63 Constructores y compositores de carruajes.
.. 64 Cigarrerías si no hacen exportacion por su cuenta.
.. 65 Casas de baños comunes.
.. 66 Dentistas.
.. 67 Escribanos Públicos, Reales y de oficio.
.. 68 Juegos de bolos.
.. 69 Lecerías no importadoras.
.. 70 Muelles y terraplenes no siendo carreteros
.. 71 Marmolerías.
.. 72 Muelles particulares de buques de cabotaje.
.. 73 Procuradores de Tribunales.
.. 74 Panaderías y galleterías.
.. 75 Tiendas de lámparas y cañerías no importadoras.
.. 76 Tiendas de ropa con sastrerías.
.. 77 Ventutas públicas.

Sétima clase á $ 80.

Cuota máxima $640, mínima $10.

Nº 78 Agencias de mudadas.
.. 79 Almacenes de piano y toda clase de instrumentos de música.
.. 80 Aserraderos por v. por.
.. 81 Boticas sin droguería no importadoras.
.. 82 Cererías.
.. 83 Corredores de comercio anotariados.
.. 84 Id. de id. no id.
.. 85 Chocolaterías sin máquina de vapor.
.. 86 Ferreterías no importadoras.
.. 87 Médicos-cirujanos y cesilistas.
.. 88 Negociantes en maderas del país.
.. 89 Id. de ganado aunque lo sean temporalmente.
.. 90 Peleterías no importadoras.
.. 91 Sederías no id.
.. 92 Talleres de trabajos mecánicos sin fundicion.
.. 93 Id. de cuadros y aragadores.

Octava clase á $60.

Cuota máxima $180, mínima 7.50.

Nº 94 Alambiques y tiendas de licores.
.. 95 Depósitos y venta de carbon vejetal y leña.
.. 96 Ebanisterías y mueblerías no importadoras.
.. 97 Fábricas de productos químicos.
.. 98 Id. de cerveza mineral.
.. 99 Id. de clavos.
.. 100 Fondas.
.. 101 Hornos de cal, materiales de fabricacion y canteras.
.. 102 Pintores de obra fina.
.. 103 Retretistas en todos sistemas.
.. 104 Sastrerías no importadoras.
.. 105 Trenes de tostar café.
.. 106 Id. de aguada para buques.
.. 107 Tiendas de ropa sin sastrería.
.. 108 Imprentas.

Novena clase á $ 50.

Cuota máxima $100, mínima $6.25.

Nº 119 Agrimensores.
.. 110 Agentes de negocios inclusos los de Aduanas y ferro carriles.
.. 111 Bodegas y tiendas mistas.
.. 112 Baratillos de ropa hecha, no siendo sastrerías ni tiendas de ropa con sastrería.
.. 113 Cafés con cantina ó sin ella ó solamente de bebidas y refrescos.
.. 114 Casas de huéspedes ó posadas.
.. 115 Cervecerías y vinaterías al por menor.
.. 116 Confiterías sin repostería.
.. 117 Carpinterías para envases de tabacos y dulces.
.. 118 Caballerizas ó establos de animales.
.. 119 Calletas ó cuiropedistas.
.. 120 Floristas ó tiendas de flores artificiales.
.. 121 Fábricas de pinturas
.. 122 Litografías.
.. 123 Platerías y joyerías no importadoras.
.. 124 Puestos y ventas de agua de sofa, siropes y toda clase de aguas minerales.
.. 125 Puestos de venta de tabacos y cigarros sin fabricantes aún siendo depósitos.
.. 126 Fiotecedizos.
.. 127 Relojerías no importadoras.
.. 128 Sombrererías no id.
.. 129 Tiendas ó ventas de máquinas de coser.

Décima clase á $35.

Cuota máxima $280, mínima $4.375.

Nº 130 Albeiterías.
.. 131 Armerías.
.. 132 Aserraderos sin vapor.
.. 133 Baratillos de quincallería, situados en Plazas, Mercados, Portales, no siendo propiedad del establecimiento ó estando en el mismo local.
.. 134 Bodegones aunque estén anexos á bodegas.
.. 135 Comadronas.
.. 136 Caldererías.
.. 137 Cordonerías.
.. 138 Dioramas, Panoramas y Cosmoramas.
.. 139 Depósito de hielo no importadores.
.. 140 Librerías no importadoras.
.. 141 Modistas con tienda.
.. 142 Preparadores de sustancias animales.
.. 143 Papelerías y efectos de escritorio no importadores.
.. 144 Platinerías para efectos de carruajes.
.. 145 Quincallerías con ó sin jugueteria no importadoras.
.. 146 Tiendas de curtidos no id.
.. 147 Trenes de pesca.
.. 148 Tejares.
.. 149 Zapaterías en general.

Oncena clase á $25.

Cuota máxima $200, mínima $3.12½.

Nº 150 Ameloadores fijos ó con tienda.
.. 151 Azucarerías ó ventas de frutos del país al pormenor.
.. 152 Bordadores ó pasamaneros.
.. 153 Barberías con ó sin peluquería.
.. 154 Carpinterías no siendo para envases de tabacos y dulces.
.. 155 Constructores y compositores de instrumentos de óptica.
.. 156 Constructores de romanas ó balanzas.
.. 157 Id. y compositores de carretas, carretones y toda clase de carros.
.. 158 Id. y compositores de paraguas, abanicos y peinetas.
.. 159 Compositores de pianos y demás instrumentos de música.
.. 160 Carboneras.
.. 161 Colchonerías.
.. 162 Carnicerías inclusas las de las plazas de los mercados
.. 163 Doradores por todos sistemas.
.. 164 Escultores en mármol, piedra y madera.
.. 165 Fábricas de tierra ó sea artificial.
.. 166 Fábricas de aparejos.
.. 167 Id. de ácido sulfúrico.
.. 168 Id. de botones.
.. 169 Id. de fideos.
.. 170 Id. de rapé.
.. 171 Id. de corcés.
.. 172 Id. de escobas.
.. 173 Grabadores.
.. 174 Hojalaterías.
.. 175 Hormerías para azúcar.
.. 176 Herrerías.
.. 177 Maiceerías.
.. 178 Puestos de venta de aves; frutas, huevos y legumbres no siendo en las mesillas de los mercados
.. 179 Tienes donde se confeccionan dulces en almibar para su expendio ambulante en tableros, incluso jarabes, panales y siropes.
.. 180 Talabarterías y guarnicionerías no importadoras.
.. 181 Tenelerías no siendo almacenes de envases comprendidos en la 4ª clase.
.. 182 Trenes de lavar ropa.
.. 183 Tornerías.
.. 184 Tiendas de jaulas y obras de alambre.
.. 185 Tintorerías.
.. 186 Tragantes inodoros.
.. 187 Vidrierías.

Duodécima clase á $ 15

Cuota máxima $120, mínima 87½ cts.

Nº 188 Lecherías.
.. 189 Tabaquerías de menudeo.
.. 190 Tiendas de pescado frito y otras frituras.
.. 191 Tapicerías.
.. 192 Tiendas de semillas y plantas.

NOTA.—La base de la contribucion señalada á las diferentes clases, puede aumentarse y disminuirse ocho tantos á juicio y conocimiento de los respectivos gremios, los cuales pueden hacer las categorías que juzguen convenientes, en concepto, que las Industrias, Profesiones, Artes y oficios que se ejercen exclusivamente en los cuatro partidos de la Jurisdiccion, formarán por separados sus gremios de los de la ciudad, y los repartos los harán con rebaja de un 25 p. ⅀ de los tipos asignados en esta tarifa.

Habana 14 de setiembre de 1876.—El Alcalde Corregidor Presidente, Juan José Moreno.

4 6 oo

TARIFA Nº 2.

Contribucion fija.

Los contribuyentes están obligados á recojer la matrícula para el ejercicio de su industria ó profesion, cada semestre y en cada caso particular, segun está dispuesto por la Superioridad respecto á las licencias de establecimientos. La matrícula se expedirá grátis, pero la contribucion se cobrará al expedirla, haciéndolo constar en la misma.

	Cuota anual.
1. Anotador de Hipotecas, pagaderos por semestres	1000
2. Agentes de periódicos, idem idem	20
3. Academias de esgrima y tiro de pistola, idem idem	15
4. Arquitectos, idem idem	75
5. Maestros de obra de albañilería, carpintería, etc., idem idem	75
6. Aparejadores, idem idem	30
7. Bazares (cuando los permita el Gobierno), idem idem	150
8. Billares, cada mesa, idem idem	50
9. Bailes públicos de sala no agremiados, cada baile	35
10. Idem idem de disfraces, no idem, idem idem	75
11. Idem idem de idem para gente de color, no agremiados, idem idem	50
12. Idem idem de sala, no idem, idem id.	25
13. Idem idem de gente de color de color ó cabildos, idem idem	2
14. Baños de mar por temporada	200
15. Contratistas, pagados por semestres	20
16. Cafés cantantes ó toda funcion teatral en cafés, idem idem	30
17. Casas de rifas de artículos de toda clase (cuando las permita el Gobierno) al recibir la matrícula, idem idem	100
18. Corridas de toros ó luchas de fieras de cualquiera clase, por funcion	150
19. Corrales ó depósitos de ganados de todas clases, pagaderos por semestres	30
20. Despachos de carnicas para comidas á domicilio, idem idem	20
21. Empresas de Omnibus además de la marca, por cada carruaje, rueda ó no, siempre que no pertenezcan á sociedades anónimas, idem idem	30
22. Expresos siendo no importadores, idem idem	250
23. Editores de toda clase de periódicos y obras, idem idem	30
24. Encuadernadores, idem idem	20
25. Estatuarios y museos de figuras, id. idem	37 50
26. Fábricas de papel no constituyendo sociedad anónima, idem idem	200
27. Funciones circenses ó de caballitos, en teatros, circos ó cualquier otro local, cada funcion	100
28. Fabricantes de bragueros, pagado por semestres	30
29. Idem de cuellas ó cualquiera otro ornamento, idem idem	30
30. Limpiadores de calzado, idem idem	15
31. Maestros de esgrima, idem idem	30
32. Preparadores de picadura, id. id.	20
33. Sociedades anónimas sobre utilidad, comprendiéndose en estas el resultado del balance entre gastos y productos, 4½ p. ⅀ al año	500
34. Tenes ó empresas de fuentes especiales que venden agua, pagados por semestre	30
35. Teatros provisionales para funciones nacionales, cada funcion sea de la clase que fuere, cada una	10
36. Id. para funciones extranjeras, id. id.	25
37. Tiendas ó puestos de disfraces para máscaras, cada Carnaval	100
38. Tiboris, juegos de pelotas ó cualquier otro que se le asemeje, en teatros, circos ó edificios comunes, pagaderos por semestres	50
39. Tasadores judiciales, idem idem	150
40. Traperos ó vendedores ambulantes de trapos, idem idem	10
41. Vapores remolcadores, no pertenecientes á Sociedades anónimas, cada vapor, idem idem	100
42. Ventas y depósitos de frutos del país, idem idem	100
43. Boliches, bolleras, gimnasios, prestidijitadores, equilibristas ó cualquiera otra funcion ó exhibicion análoga en teatros, circos, plazas ó casas particulares, cada funcion	5

NOTA.—Los teatros construidos ad-hoc, pagarán el impuesto urbano sobre la renta que se calcule obtiene el propietario.

OTRA.—Las industrias previstas en esta tarifa que se ejerzan en los cuatro partidos de la jurisdiccion de la ciudad, pagarán el 25 p. ⅀ menos de las cuotas señaladas.

Habana y setiembre 14 de 1876.—El Corregidor Presidente, Juan José Moreno. 4 6 oo

Secretaría.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores los remates anunciados para el dia 27 del mes próximo pasado por falta de licitadores de la casilla del mercado provisional de Marte y de los suministros de pan y panetela, ropa, aves y huevos para el hospital de San Felipe y Santiago en el presente año económico, el Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor, Presidente, se ha servido señalar de nuevo para la subasta el dia 18 del actual, á la una de la tarde en la Sala Capitular ante la Comision 2ª, con estricta sujecion á los pliegos de condiciones publicados; advirtiéndose que las proposiciones se entregarán en la Secretaría Municipal el dia ántes de la subasta hasta las cuatro en punto de la tarde

Lo que de órden de S. S. Ilma. se publica en LA VOZ DE CUBA para general conocimiento.

Habana, octubre 2 de 1876.—El secretario, Ramon de Echavarría. 8 4 o

Expedidas por la Contaduría los recibos de la contribucion Municipal de los gremios de industria, Comercio, &c., correspondientes al 1º y 2º semestre del año económico pasado de 1875 á 76, en la forma que á continuacion se expresa, el Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor Presidente se ha servido disponer estén aquellos al cobro por el plazo de 15 dias, contados desde esta fecha, en la oficina de Recaudacion correspondiente, situada en la oficina de Gobierno con entrada por la calle de Mercaderes, en concepto de que los que al vencimiento de ese plazo resulten pendientes de cobro, se pasará á verificarlo á domicilio con el recargo del 2 p. ⅀ que previene el Reglamento de Recaudacion y que se advierta á los capataces de muelle que comprendidos tambien para el pago de todo el año económico de 1874 á 75, conforme al nuevo reparto que por ese año verificó la respectiva comision del gremio, han de cangear el recibo del primer semestre de ese año, expedido por el primer reparto que resultó imperfecto, por el importe del 1º y 2º semestre que ahora se cobra, abonando la diferencia que resulte, entendiéndose ese cangeo con aquellos que hayan satisfecho el primer semestre.

Gremios que se citan:

Primer y segundo semestre.

Talabarterías no importadoras.
Relatores.
Lecerías no importadoras.
Tiendas de curtidos.
Compositores de Abanicos, Paraguas y Sombrillas.
Tintorerías.
Tiendas de pescado frito &c.
Herrerías.
Tasajerías.
Ventas de semillas y plantas.
Maderías no importadoras.
Tonelerías.
Hojalaterías, vidrierías y Armerías.
Capataces de Muelle de 1874 á 75 y de 1875 á 76.
Casas de baños.
Maiceerías.
Médicos.
Comadronas.
Corredores de número, ó sean titulares.
Almacenes de azúcar y café al por mayor.
Ferreterías no importadoras.
Puestos de frutas y ventas de aves.
Establecimientos de industria, comercio &c. de Marianao.
Idem, id. de Puentes Grandes.
Idem, id. del Calvario.

Segundo semestre.

Dique flotante.
Carenero.
Muelles y Terraplenes.
Trenes de aguada.
Idem, de pesca.
Agencias de mudadas.
Amoladores.
Azucarerías y cafeterías al pormenor.
Alembiques y tiendas de licores.
Colchonerías.
Calidererías.
Armerías.
Bordadores.
Hornos de cal y Canteras.
Tejares
Fábricas de envases para tabacos y dulces.
Panaderías.
Relojerías.
Agrimensores.
Escribanos.
Pintores de obra fina.
Tenerías.
Trenes ó fábricas de dulces en almivar.
Establecimientos de industria y comercio &c., comprendidos en tarifa fija.

Primero y segundo semestre.

Agentes de periódicos.
Tiro de pistola.
Billares.
Baños de mar.
Corrales de ganado.
Expresos.
Editores de periódicos.
Encuadernadores.
Fábricas de bragueros.
Limpiadores de calzado.
Depósitos y ventas de agua destilada de fuentes especiales.
Ventas de frutos del país.
Fabrica de papel de Puentes Grandes.

Habana, setiembre 26 de 1876.—El Secretario, Ramon de Echavarría.

10-28 st.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento con aprobacion del Excmo. Sr. Gobernador General que el arbitrio de marca de carruajes en el actual año económico se verifique por administracion; el Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor, Presidente de la Corporacion, se ha servido disponer que la administracion quede á cargo del Recaudador de Arbitrios D. Manuel de la Vega, y que desde el lúnes 25 del corriente se proceda á cobrar á domicilio el expresado derecho respecto á los carruajes particulares, por medio de recibos talonarios del Recaudador de Arbitrios ó intervenidos por Contaduría con el sello del E. Ayuntamiento entre talon y recibo, en concepto de que el pago que se haga con recibos que no reunan las circunstancias expresadas será nulo; que la marca de los carruajes de alquiler, de tráfico, campo, se hallará establecida en el local que ocupa el ramo de calles en los fosos, frente á la Cárcel, desde el 25 del corriente mes, pero que desde mañana pueden los dueños de trenes y demás carruajes sujetos á la marca, ocurrir á la oficina de recaudacion de Arbitrios, entresuelos de la Casa de Gobierno, frente á la calle de Mercaderes de diez á dos de la tarde, á satisfacer lo que corresponda por la clase de vehículo que ha de marcarse, para que á la presentacion del recibo en los días de seis á diez de la mañana y de tres á seis de la tarde de la esa marcado; y siendo de necesidad por lo adelantado del año, verificar esta subasta en el menor tiempo posible, S. E. I. ha fijado el de quince dias para que tenga efecto, incurriendo los partícipes que en el presente tiempo hubieren satisfecho, en el apremio correspondiente y el que no haya sido, á la pena de otro tanto de lo que ha debido pagar, segun lo explica el pliego de condiciones, en los casos en que este arbitrio se ha encontrado restablecido.

Lo que de órden de S. S. I se publica en LA VOZ DE CUBA para general conocimiento.—Habana, setiembre 25 de 1876.—El Secretario, Ramon de Echavarría.

Administracion Principal de Loterías de la Isla de Cuba.

Los señores administradores de 1ª, 2ª, 3ª y 4ª clase de esta capital, se servirán presentarse en esta propia fecha de las once de la mañana á las dos de la tarde, ante el Jefe que suscribe, por exijirle así el mejor servicio de esta Renta.

Habana 28 de setiembre de 1876.—Francisco Palacios.

TRIBUNALES.

D. Juan Nieto Mágica, comandante de infantería y fiscal militar permanente de esta plaza.

Por cuanto, y en uso de las facultades que como fiscal conceden las ordenanzas generales del Ejército, por este mi segundo edicto y pregon cito, llamo y emplazo á D. Manuel Zacarías Hernandez, conocido por Sanchez, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, se presente en esta Fiscalía, calle de la Plocta nº 53, de once de la mañana á tres de la tarde, á evacuar un reto de justicia en causa criminal que instruyo contra D. Ramon Perez Peña, acusado de encubridor de malhechores. Y á fin de que llegue á conocimiento del interesado fijeso y publíquese por el término de ocho dias en el Diario de la Marina y Voz de Cuba de esta capital. Habana 12 de octubre de 1876.—Juan Nieto Mágica.—Por mandato del señor fiscal, el capitan secretario, Diego de la Rosa. 8 4 o

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA

su situacion en la tarde del sábado 30 de setiembre de 1876.

ACTIVO.

Caja:		
Existencia en efectivo		$ 2527907 98
Id. en billetes del Banco	$ 4302933 75	
Id. id. de las sucursales	330 ..	
Id. en billetes del empréstito de $5 millones	1838300 ..	$ 6141562 75
		$3869570 73
CARTERA.		
Vencimientos hasta 3 meses:		
Oro:	$ 1105322 69	
Billetes:	$ 5814390 75	$ 6919713 41
Id. de 3 á 6.		
Oro:	$ 128077 99	
Billetes:	$ 2449748 44	$ 2577826 43
		$ 9527333 87
A más tiempo. Obligaciones del Tesoro al 6 p. ⅀	$ 6516415 50	
Emp. restitudo 20.000,000	1358500 ..	
Préstamos con esa garantía	1841666 67	
Otras obligaciones	516919 51	$10333501 68
Garantías de la Hacienda: Cuenta anticipo	$ 975524 43	
Contrato unificacion de deuda	275701 47	1251226 95
Documentos á cobrar por cuenta agena		2290276 81
		$ 23302341 32
Obligaciones pendientes de cobro:		
Con varias firmas	$ 189028 09	
Con garantías de acciones	65244 35	$ 254272 44
Deudores y acreedores varios		2787230 22
Intendencia de Hacienda Pública		920108 70
SUCURSALES.		
Por capital:		
Matanzas	100000 00	
Cienfuegos	100000 00	
Cárdenas	100000 00	
Santiago de Cuba	100000 00	
Sagua la Grande	100000 00	$ 500000 00
Por billetes emitidos:		
Matanzas	30275 00	
Cienfuegos	2825 00	$ 33800 00
Garantías, contrato de 25 de Agosto de 1873		24262 90
Por recaudacion de contribuciones		
Por varios conceptos		2207045 10
		$ 2765103 ..
Comisionados		33507 51
Operaciones de oro cuenta Hacienda		1295 14
Capitanía General		273411 13
Hacienda pública, cuenta unificacion de la Deuda.		
Capitales Oro	$ 969614 88	
Bilts.	..	$ 969614 88
Tesoro de la Isla de Cuba, préstamo en oro		1500000 00
Hacienda pública cuenta de anticipo sin interés		49141957 55
Créditos Hipotecarios		1267893 88
Acciones adjudicadas		1218 85
Propiedades.		
Mobiliario	$ 10761 05	
Fincas	220006 03	
		$ 230767 08
Gastos de todas clases.		
Instalacion	$ 66550 58	
Generales	34282 56	
		$ 100833 14
		$92220130 57

PASIVO.

CAPITAL		$8000000 00
Fondo de reserva		659850 47
Billetes emitidos.		
Por cuenta del Banco	$15777396 50	
Por emision extraordinaria de guerra	49141957 55	
		$64919353 05
Cuentas corrientes.		
Oro	$ 2992569 01	
Billetes	7901243 30	
Billetes del Tesoro	46700 00	
		$ 10593512 31
Depósitos sin interés.		
Oro	$ 87885 86	
Billetes	845194 35	
Billetes del Tesoro	233000 ..	
		$ 1165080 21
Dividendos.		
Atrasados Oro	$ 17882 50	
Id. id. Billetes	5336 25	$ 23218 75
Corriente: Nº 40º, oro		102.20 19
		$ 110438 75
Hacienda pública cuenta de unificacion de deuda ctas. billetes		618645 85
Contrato de Recaudacion de contribuciones		282934 96
Hacienda pública cuenta de garantías.		
Cuentas antiguas	$ 1365480 32	
Contrato de unificacion de la deuda:		
Oro	$ 299768 87	
Billetes	1064189 50	$2364957 37
Intendencia de Hacienda Pública, cuenta de Donos		$ 1665447 69
Corresponsales		15547 80
Corredores deudores	Oro $	2164041 62
	Bilts.	.....
Intereses por cobrar		2077346 97
Intereses por liquidar		121482 44
Ganancias y pérdidas		143367 41
		$92220130 57

Habana, 30 de setiembre de 1876.—Vº Bº—El Director interino, *Acisclo Piña.*—El Contador, *José Ramon de Haro.*

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TI AYER.

Dia 5:

De C. Hueso viv. amer. Cal Furnes, capi Robert ton. 35, con pescado á M. Suarez.
—C. Hueso viv. amer. Gem Gage, cap. Stokes, cap. Curry, ton. 30, con pescado á M. Suarez.
—C. Hueso viv. amer. Ar tarfie, cap. Pearce, ton. 23, con pescado á M. Suarez. Pasaj. 8.
—C. Hueso viv. amer. J aunt les, cap. Curry, ton 37, con pescado á M. Suarez.
—Pto. Rico y escalas en 9 dias vap. esp. Moctezuma, cap. Cacho, ton. 370, con efectos á R. Herrera. Pasaj. 141.
—Filadelfia en 20 dias berg amer. Edwin Rowe; cap Scholtz, ton 233, con efectos, á Saldo y cp.

SALIDAS.

Dia 4:

Para N. York (vía Nassau) vap. amer. Leo, cap. Daniels, por Hamel, hijos y cp.

Dia 5:

—N. Orleans bca. esp. Feliz, cap. Escrutia, por Miyares, Balbin y cp.
—C. Hueso viv. amer. Restless, cap. Hernandez, á Panzacola gol. amer. Gem, Grant, cap. Howes.
—Santander vap esp Isla de Cuba, cap Juan de Juan.

PASAJEROS LLEGADOS

De Pto. Rico en el vap esp. Moctezuma: D. Federico Escasena; José Ramon.

PASAJEROS SALIDOS.

Para N. York en el vap. amer. Leo: D. Federico de Santiago; M. Restiele.

Para Santander en el vap. esp. Isla de Cuba: D. José Estrany; Juan J. de Rodas Ponce Leon; José Gomes y Sra; Santiago Gonzalez; Anicete Cabré; Alférez de navío Bernardo Navarro; Jacinto Marzal; Lorenzo Llopis; Nicolás Patiño; Cármen Cesariego; Juan Roibal; José M Salaño y Perez; Ramon C y Arizu; Ceferino Marcarró; J. Cacenca; Antonio García; Antonio Olio; Antonio Fernandez Jacinto García; M Pujol; Tte. Leon Parra y Sra; Alférez Pablo Santiago Montero; Teniente Antonio Titos y Gomez; comaddante Andrés Martinez; Isidoro Molina; cadete Arturo Urrutia; alférez Juan Castellano; José Hernandez; Luis Pavía; teniente de navío Manuel Roldan y señora; Enrique Grilol; Francisco Pinto; alférez de navío Francisco Perez Machado; Adolfo García; alférez Jacobo Toron; Guillermina Delgado é hija; alférez Nayor García; Francisco Minarro y Ros; teniente Manuel Suarez Rodriguez.—Además 35 individuos de marina y 57 de ejército.

ESTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 5:

De Cárdenas gol. Rosita, pat. Dardet; 59 pp. aguardiente y 3 estuches azúcar.
—Morrillo gol. Feliz, pat. Villa; 300

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 5 DE OCTUBRE DE 1876.

EXTRAÑA CONDUCTA.

Hace ya algun tiempo, leimos en *El Sagua* el siguiente suelto:

"Fué un triste espectáculo el que presenciaron el lúnes los pasajeros que en el tren del ferro carril Central se dirijian de Santo Domingo á Bamba. Es el caso que al recojer el conductor los boletines á los pasajeros, se encontró con dos licenciados del ejército, inútiles, que con pasaporte del Excmo. Sr. Comandante General de la 4ª Division, pasaban á incorporarse al depósito de la Cabaña, exijiéndoles medio pasaje: los militares le manifestaron que carecian de recursos, pues solo habian recibido el socorro de aquel dia. El conductor persistió en su exijencia, diciendo que si no accedian á ella, se veria obligado á dejarlos en el paradero más próximo. Entónces los licenciados le suplicaron les condujese hasta Colon, donde el Comandante Militar les facilitaria recursos para continuar al dia siguiente, á lo que se negó rotundamente por estarle prohibido, segun manifestó, por la empresa, y dejó en el paradero que hay ántes de Mordazo á los licenciados. Respetamos las instrucciones que la empresa del ferro carril de Cárdenas y Júcaro tiene dadas á sus empleados, que parece cumplen estas fielmente; pero tal conducta dista mucho de la que observan las empresas de Cienfuegos y Sagua."

Supusimos que se trataba de un abuso particular cometido por el conductor en cuestion, y creyendo que el administrador ó director de la línea habria tomado ya las medidas convenientes para que el hecho no pudiese repetirse, no sólo nos abstuvimos de hacer sobre él los comentarios á que era merecedor, sino que ni siquiera quisimos referirlo, pues no creimos justo que recayera sobre aquella direccion ó administracion la odiosidad que el hecho provocaba, y que sólo debia recaer sobre el conductor que hubiese cometido la falta.

Pero hace pocos dias ha acontecido otro hecho de la misma naturaleza, que vamos á referir. Once soldados, no recordamos de qué batallon, conducidos por un sarjento, todos recien salidos del hospital, entraron en Bamba en el tren del ferro-carril de Cárdenas y Júcaro en direccion á Santo Domingo. En sus respectivos pasaportes se expresaba que viajaban *"grátis, segun lo dispuesto."* Pero el conductor del tren, cuando fué á exijirles los boletos de pasaje y se encontró con que no tenian más documento que dicho pasaporte, les dijo que de ningun modo podia conducirles á Santo Domingo si no pagaban sus respectivos pasajes, *pues esta era la órden terminante que tenia de los directores de la empresa.* Los soldados no traian dinero, y no pudieron pagar; por cuyo motivo, al llegar al paradero de Quintana, les obligó á que se bajaran del tren, y los dejó allí abandonados, como ántes lo habian sido sus compañeros en Mordazo, segun refirió *El Sagua* en el suelto que dejamos transcrito.

Es de advertir que en el paradero de Quintana no hay poblacion ninguna, de suerte que los pobres soldados se quedaron allí sin saber absolutamente qué resolucion tomar, hasta que algun tiempo despues se presentó allí el entusiasta patriota D. Manuel de la Cruz, administrador del injenio "Armonía" que está allí cerca, y se los llevó consigo, alojándolos en dicho injenio y atendiéndolos cuidadosamente en todo lo necesario, y dando parte al mismo tiempo de lo que pasaba al capitan pedáneo del Roque, á cuyo partido pertenece aquella finca. El capitan trasmitió el parte al Sr. Teniente Gobernador de Colon, que al dia siguiente mandó recojer los soldados, y que se dieran las gracias al mencionado injenio por la hospitalidad con que allí se les habia acojido.

Está visto, pues, que los conductores de aquella línea, al proceder así, no hacen más que cumplir las órdenes terminantes que tienen de los directores de la misma. No se les puede, pues, culpar por no querer conducir en los trenes á los soldados que no están provistos de boletas de pasaje, y en realidad, no sabemos hasta qué punto pueda tampoco culparse á esos directores, no estando, como no estamos, en antecedentes para juzgar de los motivos que hayan tenido para tomar esta determinacion. Pero á la vez que sobre el particular de conducir ó no conducir soldados *grátis* nos abstenemos de entrar en apreciacion ninguna, no sucede lo mismo con la poco humana determinacion del conductor, sea expontánea ó sea impuesta por los directores de la línea, de abandonar á esos soldados, sin recursos de ninguna especie, en puntos donde les es imposible procurarse esos recursos, y que para el caso es equivalente á dejarlos abandonados en medio de un desierto. En el hecho referido por *El Sagua*, los dos soldados fueron abandonados en Mordazo, donde no solo no contaban con recurso de ninguna especie, ni para continuar su viaje ni para quedarse, sino que nada de extraño hubiera tenido el que hubiesen sido asesinados por alguna pequeña partida de insurrectos de las que han merodeado algun tiempo por aquellas cercanías.

En el último caso que hemos referido, los once soldados convalecientes fueron abandonados en un punto sin poblado, enteramente desconocido para ellos, donde, á no ser por el acto de generosidad de algun buen español, como el mencionado D. Manuel de la Cruz, no hubieran tenido qué comer, y ni siquiera dónde albergarse.

Pues bien, este es un acto inhumano, por no llamarle de otra manera, que no tiene disculpa. Así en el primero como en el segundo de los dos casos que hemos referido, ¿en qué se perjudicaba la compañía dueña de la línea con haber conducido aquellos pobres soldados hasta Colon, donde hay poblacion y autoridades, á las cuales hubieran podido presentarse para que tomasen la determinacion que el caso requería? Pues si en nada le perjudicaba, ¿por qué no se hizo?

Sin duda alguna la compañía estará *en su derecho* al proceder así; — en su derecho *legal*, se entiende; — pero es bueno tener presente que con frecuencia sucede que no todos los derechos legales pueden hacerse valer, á ménos que se tengan en poca estima consideraciones morales de la más alta importancia. En los dos casos que hemos citado — y no sabemos si han ocurrido otros por el estilo, pero es de suponer que hayan ocurrido — el derecho *legal* estaba en pugna con la humanidad y el patriotismo: ¿no debia, pues, haberse prescindido de él, máxime cuando en nada se perjudicaba con ello los intereses de la Compañía?

Puesta la cuestion en este terreno, no dudamos que los directores la hubieran resuelto, haciendo á un lado el derecho *legal*, y cumpliendo con las consideraciones que imponian de consuno la humanidad y el patriotismo, conduciendo á los pobres soldados, no hasta el fin de su viaje, pero siquiera hasta Colon, donde ya no quedaban abandonados.

Y siendo este, como no dudamos, el *espíritu* que anima á los directores de la Compañía, podemos deducir que los conductores, al proceder como procedieron, interpretaron mal ese *espíritu*, por más que se ajustaran á la *letra* de las instrucciones que habian recibido.

Llamamos, pues, la atencion de los señores Directores para que modifiquen la letra de esas instrucciones, de tal manera, que no vuelvan á repetirse esos hechos que, por más que estén apoyados por un derecho, no pueden llevarse á cabo, como ya hemos dicho, sin hacer caso omiso de las consideraciones más elevadas de humanidad y patriotismo, y hasta de la gratitud que todos los leales de la isla debemos á esos sufridos soldados, que arrostran constantemente, no solo el peligro de la vida, sino privaciones y penalidades sin cuento, de que no tienen la menor idea los que no han servido con ellos, todo por salvar el honor de España *y nuestros intereses.*

Esta última consideracion es de mucho peso, y esperamos que se tendrá muy en cuenta, como esperamos que se tendrá en cuenta tambien el sentimiento público, que no puede herirse impunemente y sin incurrir en el castigo de sus terribles sanciones morales, si por ventura, en casos que lo afectan, se demuestra tenerlo en poca estima. — *R.*

Oracion inaugural.

La apertura de un curso académico es siempre un acto solemne, porque marca un paso más, dado por las generaciones que han de sucedernos, en el camino de la ciencia y de la civilizacion. Por eso se acostumbra, en dia tan señalado para la Universidad, que uno de sus catedráticos, á nombre del Cláustro, pronuncie la oracion ó discurso inaugural, con objeto de presentar á los discípulos un bosquejo de los adelantos prácticos alcanzados en la enseñanza, á fin de estimularlos al estudio para que en su dia sean la honra de la pátria, como hoy son su esperanza.

El discurso inaugural del año académico de 1876 á 77 que comienza, lo pronunció el Doctor D. José María Carbonell, catedrático de *Teoría de los procedimientos judiciales de España.* El orador, con estilo florido y correcta frase, trató de llenar su mision, haciendo un rapidísimo resúmen histórico de todos los tiempos y de todas las naciones, deduciendo de él los progresos de la ciencia en sus diversas ramas, el enlace mútuo que existe entre ellas, realzando el indisputable servicio que todos prestan á la humanidad en su perfeccionamiento, y no concediendo á ninguna la supremacía sobre las demás; rasgo de galantería muy estimable si se hubiese tratado de evitar que se hiriesen susceptibilidades, pero que nos pareció innecesario, ocupándose de las ciencias en general, pues el fin de todas ellas es el conocimiento de la verdad en sus diversas manifestaciones; y es innegable que unas, segun su índole y sus adelantos, han llegado más que otras á un conocimiento más perfecto de esa verdad. Y esta diferencia es, en ciertos casos, tan notable, que á algunas de ellas se les niega aun el nombre de ciencias.

¿Es posible poner en duda la supremacía de las ciencias morales y filosóficas sobre las exactas y naturales, y la de estas sobre las políticas y económicas?

El orador llevó su amor á lo que pudiéramos llamar la igualdad ante la ciencia, hasta el extremo de hacer depender el progreso de todas de la política, con lo cual, dicho sea de paso, vino, en cierto modo, á conceder á esta la supremacía, poniéndose en contradiccion con su sistema de nivelar todos los ramos del saber humano; y, desviándose algo del objeto de esta clase de discursos, se aventuró á emitir, aunque ligeramente, sus opiniones políticas, cosa algo agena á la naturaleza del acto.

La opinion del Dr. Carbonell, es que la humanidad, para avanzar en el camino de la verdad, necesita realizar grandes revoluciones políticas, destruyendo cuanto hicieron las generaciones pasadas, para fundirlo todo en un crisol, de cuyo fondo sale pura y sin mancha la nueva ciencia. Esta opinion, que se trasluce en todo el curso de la oracion inaugural, se muestra de un modo más concreto al ocuparse el orador de la revolucion francesa del pasado siglo, con la vertiginosa rapidéz con que trata la historia, en las siguientes frases:

"Abiertos los ojos de los pueblos á la luz de esa civilizacion que alboreaba, comenzaron á aprender sus derechos y á pedirlos, y repitióse el viejo batallar de allá de Roma en los tiempos que precedieron al imperio. Vencidos y sojuzgados, uncidos bajo tremendo yugo, guardóse á los sabios en oscuros calabozos, ó cayeron rodando las cabezas de los nuevos mártires; pero en medio del cruijir de las cadenas fué preparándose lentamente la obra de los siglos, y estalló por fin de la manera más violenta que recuerda la historia al espirar el siglo precedente. Horrendo volcan comprimido en las entrañas de la tierra, que revienta con fragor estrepitoso y sacude en sus cimientos los ejes del planeta y vomita mares de lava destructora que arrasa cuanto encuentra.... así la humanidad, abriendo cráter pavoroso, estalló con violencia irresistible, y encendiendo en pira gigantesca los restos del pasado, se iluminó con luz vivificante, pobló de estemos resplandores lo creado, y en faro de consuelo convertida, brilló límpida la misma llama devoradora de lo que no habrá de tornar."

Prescindiendo de la inconveniencia de llevar á un acto de la naturaleza de la apertura del curso académico la manifestacion de opiniones políticas, y de lo que estas puedan tener de erróneas, ¿cree el Sr. Dr. Carbonell que el cuadro que presenta á los estudiantes en la Universidad es el más á propósito para estimularlos al estudio? Si todo cuanto trabaja la juventud para el progreso de las diversas ciencias á que se dedica, ha de destruirlo una revolucion futura para fundirlo en un crisol y sacar de él la flamante ciencia, arrojando como escoria inútil los conocimientos de las edades pasadas, ¿para qué gastar el tiempo y la inteligencia en aprender? Si todo cuanto hicieron las generaciones de los pasados siglos ha sido quemado en inmensa pira por la revolucion francesa, y esto se aplaude y se consigna como una ley fatal de la humanidad, ¿no equivale á anunciar á las generaciones que se están formando, una nueva revolucion que dará al traste con cuanto hagan en favor de la civilizacion y de la ciencia?

Solo un consuelo nos ofrece el orador al final de su discurso para su pavorosa doctrina de la necesidad de las revoluciones sangrientas para el progreso humano, y es la esperanza que alimenta, en vista la solucion pacífica dada por el arbitraje de Ginebra al conflicto internacional suscitado entre los Estados Unidos y su antigua metrópoli, de que las naciones tienden á resolver sus cuestiones por la vía del derecho, y no por la de las armas, lo cual es cierto, pero está en contradiccion con esa necesidad fatal de las revoluciones para el progreso humano. El discurso adolece tambien de cierto cosmopolitismo, que no nos explicamos en un acto tan nacional, y hasta local, como lo es el de la apertura del año académico de la Universidad de la Habana.

Es de justicia.

Segun se nos ha asegurado, parece al fin cosa resuelta que el distinguido médico Dr. D. Serafín Gallardo se encargará de la cátedra de clínica médica en nuestra Universidad, de lo cual nos alegramos mucho, porque ese entendido profesor reune muy buenas cualidades para desempeñar dignamente una plaza tan difícil y tan llena de dificultades, que solamente con extensos conocimientos, larga práctica y perasverantes esfuerzos, se pueden airosamente vencer. Así quedará vacante la cátedra de terapéutica, que este señor venia desempeñando, y nada más justo, en vista del modo actual de proveer las cátedras, que se encargue de ella el Dr. Gordon, el supernumerario más antiguo, que ya ha desempeñado interinamente y con brillantez la enseñanza de los partos. Nadie podria alegar mejor derecho que él en las actuales circunstancias, y sería muy injusto postergarlo á otra persona que de fuera viniese, ú á otro supernumerario de promocion más reciente.

Caridad.

Hemos recibido las siguientes cartas, con las cantidades que en ellas se hace referencia:

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio: Suplico á Vd. se sirva poner á disposicion de la viuda de D. Pablo Ayala, dos de los cuatro pesos en billetes, que me permito incluirle, y á la del pobre de la calle de Esperanza los otros dos.

Omito excusarme, porque tratándose de los indijentes, ha dado Vd. pruebas de reconocer el deber en que todos estamos de aliviarles.

Suyo affmo. Q. B. S. M.— *Un servidor de Vd.*

Su casa, 4 de setiembre de 1876.

Habana, 5 de octubre de 1876.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio: Tengo el gusto de incluirle tres pesos en billetes del Banco Español para la viuda de D. Pablo Ayala, y espero de su amabilidad se sirva hacerlos llegar á las manos á que van destinados.

Suyo afmo. S. S. Q. B. S. M.— *Un cabezeño.*

Además hemos recibido de uno de nuestros suscritores, que se firma *M.*, diez pesos en billetes para el pobre D. Pantaleon Montes, que vive en la calle del Aguila número 353.

Damos las gracias á los remitentes, y entregaremos dichas cantidades á las personas interesadas.

Los ferro carriles en Inglaterra.

No han trascurrido cincuenta años desde que la primera vía férrea se abrió á la concurrencia pública para el trasporte de pasajeros y mercaderías entre las ciudades de Liverpool y Manchester, y de entónces para acá un capital enorme se ha invertido en la construccion de los ferro-carriles del Reino unido, capital que, segun algunos, monta á más de la mitad de la deuda interior de aquella nacion.

Hace poco más de cuarenta años que los canales eran los únicos medios conocidos de trasporte para las mercaderías; y aunque ya existian tres de esas vías acuáticas entre las dos ciudades antes mencionadas y no daban abasto al tráfico, los objetos que por ellas pasaban apénas alcanzaban á 1,200 toneladas por dia, un costo de 18 chelines cada una, por término medio. En 1830 se construyó la primera línea, y los resultados vinieron á justificar los cálculos de sus promovedores y las esperanzas del público. Durante los seis primeros meses de aquel, año se trasportaron cada dia 42,697 toneladas, con un costo de 10 chelines y 3 peniques, de los cuales 2 c. 8 p fueron ganancia líquidas para la empresa.

Los beneficios de ese primer ensayo dieron por inmediato resultado la construccion de otras líneas, no solo en el suelo británico, sino tambien en Bélgica y Nueva-York. La línea original entre Liverpool y Manchester, que sólo media 30 millas de extension, pronto se vió enlazada con otras que pusieron en contacto á todas las ciudades importantes de la Gran Bretaña, formando un vasto tejido de rieles de 1,400 millas, y representando un capital de 50 millones de libras esterlinas. Hoy esas líneas miden más de 15,000 millas repartidas en Inglaterra y Gales, Escocia é Irlanda.

Increibles son los efectos que los ferro-carriles han producido en la poblacion y la industria del distrito donde se ensayó por primera vez este medio de trasporte. El comercio y las manufacturas han recibido un empujo saludable, han tomado un incremento fabuloso; y la poblacion de Liverpool, que en 1824 era apénas de 164,000 habitantes, aumentó en 1868 en más de medio millon, presentándose igual fenómeno en Manchester.

Pero donde mejor se palpan los efectos sorprendentes de los ferro-carriles por el gran movimiento que ellos imprimen, es en la Metrópoli británica. Esa inmensa ciudad, no solo ha venido á quedar convertida en el centro abastecedor del comercio interior del país y del continente europeo, sino que tambien ha reunido en su seno una poblacion de 4 millones de séres humanos, cuyo tráfico y diaria alimentacion dependen exclusivamente de las vías férreas. Mercaderías procedente de Manchester, Glasgow, Leeds, Birmingham, Sheffield, Nottingham y otras ciudades manufactureras, llegan á Lóndres constantemente para salir de allí en distintas direcciones, ya sea para el continente la India, China ó América. Los sobrantes de todo el globo van precisamente á Lóndres para ser repartidos tambien entre varios puntos. El té y la seda de la China y el Japon, el arroz y el índigo de la India, el azúcar del Brasil y de las Antillas, los vinos de España, Francia y Portugal, el tabaco de Virginia, de estas las y de Colombia, etc., etc., se descargan en los muelles de Tamesis: de allí pasan á los almacenes de depósito, saliendo luego por los ferro-carriles en todas direcciones hasta los lugares de consumo.

No se puede forma una idea exacta de ese gran movimiento de los ferro carriles en Lóndres, sino visitando sus diferentes paraderos durante las primeras horas de la noche. No hay pluma quizás que pueda describir lo que son esas colmenas humanas llamadas *railway stations.* Miles de personas se ven allí ocupadas en la operacion de cargar y descargar los wagones; otras tantas en llevar y traer cajas, fardos, barriles, etc., en medio de un constante murmullo de voces y del ruido sordo de las locomotoras con su cortejo de carros preñados de mercaderías y pasajeros que salen y entran á cada instante. Los trenes con los productos del exterior se despachan á primera noche, y los que traen efectos de exportacion empiezan á llegar á las 12.

Llegan tambien á esa hora los trenes que conducen los víveres para el consumo diario de la ciudad. Los más importantes son dos *expresos* procedentes de Escocia, los cuales han efectuado una revolucion completa en el mercado del ganado en aquella parte del Reino unido. El primero que llega es el que conduce las carnes de Inverness, Aberdeen y del norte del rio Tay. Este se compone de 44 carros, efectua su viaje en 30 horas y llega precisamente al paradero de Camden á las 11 y 5 minutos de la noche. El contenido de esos carros se despacha con toda celeridad para las plazas del mercado de *Newgate* y *Leadenhall*, y al llegar la tarde, ya está distribuido en toda la metrópoli. De manera, pues, que bien pudiéramos decir que el animal que se halla tranquilo en su pesebrera de Escocia, á las 48 horas le vemos convertido en exquisito *roastbeef*, servido en las mesas de las habitaciones del *Westend* ¡Pené menos debido únicamente á la rapidez de los trasportes!

Pero no es solo en el trasporte rápido de las mercaderías y los víveres que se palpan los beneficios de los ferro carriles. El viajero deriva tambien de ellos ventajas incalculables, y en la multiplicacion de los pasajes es que estriva la principal ganancia de esas empresas. Hace treinta años que se calculaba en 80,000 el número de personas que viajaban diariamente en coches por el Reino unido, á razon de 5 chelines por persona en una extension de 12 millas. Hoy es casi difícil estimar el verdadero movimiento de pasajeros, pero creemos que no bajará de 800 millones al año con un costo de dos chelines por persona.

Tales son, pues, en compendio, los hechos que ponen de manifiesto las ventajas de los ferro-carriles en los países donde funcionan.

Estados-Unidos.

Leemos en el *Cronista* del 21.

La campaña electoral sigue haciéndose hasta ahora pacíficamente con las armas lícitas de las arengas públicas y los artículos de periódicos, y tambien con las reprobadas de la calumnia y la difamacion; pero sin derramamiento de sangre, si se exceptúa el estado de Carolina del Sur, donde parece que más que en ningun otro se siembra la cizaña entre las dos rázas con que sin duda se cuenta como elemento necesario para el triunfo de algun partido. El último escándalo parece haberse iniciado con una tentativa criminal de unos negros contra una señora indefensa, cuya resistencia y gritos y los de un hijo suyo de tierna edad, pusieron temor en el ánimo de los agresores, que huyeron acobardados. Perseguidos por algunos vecinos fué uno de ellos alcanzado y herido. Los otros se escaparon; y dada la órden competente de prision contra ellos, reunió el alguacil á varios hombres blancos y emprendió la persecucion; pero se encontraron con la oposicion de unos doscientos negros bien armados, siguiéndose una reyerta de que resultaron algunos heridos. Al fin se convino en el desarme de ambas partes contendientes mediante la entrega á la justicia del que era objeto de la persecucion. Pero á más de esto se descubrió despues que en el tránsito de Augusta á Port-Royal, y cerca del paradero de Jackson, se habia arrancado el carril del camino de hierro, y se hallaban los negros en posesion de la vía cuyo superintendente hubo de telegrafiar al gobernador Mr. Chamberlain en solicitud de que le auxiliase con gente armada.

Considerado este hecho en su orígen, es claro que puede mirarse como uno de tantos casos de honda enemistad entre ámbas razas. Pero no puede ménos de notarse la frecuencia con que estos hechos, provocados indistintamente por gente de una ú otra parte, se repiten, y justamente en la época en que se debaten las cuestiones que afectan la campaña electoral, y cuando los principales campeones de la causa republicana, Mr. Morton, M. Boutwell, M. Bristow, M. Blaine, M. Butler, M. Hoar, y hasta el mismo Wheeler, candidato para la vice-presidencia, sostienen á voz en grito que los ministros no son respetados en el Sur, y que la intervencion del gobierno federal en las elecciones de los Estados meridionales se hace cada dia más necesaria. Y lo peor de todo es que aquellos escandalosos atentados quedan por lo comun impunes.

El asunto de Mr. Carl Shurz parece que quedará enterrado ya, pues no solo ha asegurado el presidente Grant, en conversacion con un representante del *Herald*, no tener noticia de semejante cosa, ni creer que Mr. Chandler tuviese nada que ver con Mr. Shurz, sino que éste niega tambien haber sido borrado de la lista de oradores del comité nacional. Lo cierto es que él sigue pronunciando discursos favorables á la candidatura de Mr. Hayes.

Como incidente de la referida conversacion habida con el presidente Grant, anunció éste con énfasis que se dispone á trabajar algo en este invierno en Washington; pero respecto á sorpresas como las que han hecho tan famosa su administracion, segun se expresó con él su interlocutor, preguntándole si le preparaba alguna al público, y con el pensamiento puesto en la destitucion de Mr. Bristow y Mr. Jewell, contestó que nó; que por ahora no tiene más sorpresas que dar. Más vale así.

La ruidosa causa que se sigue en Washington por fractura y extraccion de papeles de una caja fuerte, en la que se halla complicado el coronel Babcock, secretario particular que fué del presidente Grant, ha entrado en una nueva fase. Actualmente se está tratando de formar un jurado, que es materia difícil. Con la elasticidad dada á la facultad de recusar personas llamadas al jurado pueden y suelen pasar muchos dias ántes de que se complete el número necesario; y cuando al fin se admiten por los abogados del reo, casi puede contarse con que no habrá acuerdo, ni, por consiguiente, veredicto posible. En este asunto hay que tener presente que además de Mr. Babcock resultan comprometidos varios personages influyentes, con lo que tal vez no acierto á ser muy desembarazada la accion de la justicia.

Los jefes indios Kill Eagle y Little Wound se han enlregado á los agentes del gobierno. Segun cree el *Herald*, entregáronse por no tener cosa mejor que hacer. Supónese que pelearon juntos con los Sioux; sin embargo, ellos explican su presencia entre estos últimos diciendo que los habian detenido en su campamento en calidad de prisioneros, de suerte que las compensaciones que hasta ahora han recibido las armas federales del revés del desgraciado general Custer, son á la verdad, harto insignificantes.

Los periódicos publicaron ayer la carta en que Mr. Lucius Robinson significa formalmente su aceptacion de candidato por el partido democrático al puesto de gobernador de Nueva-York. Discípulo de M. Tilden, y uno de sus más fieles, sagaces y experimentados coadjutores en la reforma de la administracion pública, la carta de Mr. Robinson está calcada sobre la del candidato conservador á la presidencia de la república. Es un buen documento, hábilmente concebido y clara y perfectamente redactado.

Dice *El Cronista* del 26.

Durante la semana último se han celebrado notables reuniones públicas de ambos partidos políticos, en las cuales pronunciaron discursos algunos de los hombres más distinguidos de uno y otro. En el Instituto de Cooper se reunieron los republicanos bajo la presidencia de Mr. Chauncey M Depew, y el orador del dia fué Mr. George S. Boutwell, ex ministro de Hacienda, y hoy senador por Massachusetts, cuya arenga fué encaminada principalmente á mantener vivos en la memoria del pueblo los recuerdos de la rebelion del Sur, y despertos los temores de nuevas guerras civiles si llegara el partido democrático á dirijir nuevamente la política federal desde las cúrceras del gobierno. Mr. Boutwell defendió á la administracion actual é impugnó las ideas de Mr. Tilden, y tocó otros puntos, como el de la educacion en las escuelas públicas, pero, ligeramente todos ellos. Su caballo de batalla es siempre el Sur; y segun se observa en los demás discursos de estos dias, la cuestion del Sur es, á los ojos de los republicanos, la verdadera manzana de discordia, y el punto en que principalmente debe fijar la vista el partido radical.

Los demócratas celebraron dos reuniones: una en la Academia de Música de Brooklyn y otra en el pueblo de Babylon, en Long Island. En la primera se distinguió entre los oradores el senador por Delaware, Mr. Bayard, y en la segunda, el banquero noyorkino Mr. Belmont. Mr. Bayard atacó vigorosamente á la administracion, censurando en general la conducta de los diferentes poderes públicos, y en particular la órden reciente del ministro de Justicia que, segun su expresion, pone la bayoneta del soldado al pecho de los electores.

El discurso de Mr. Belmont se encaminó principalmente á poner de manifiesto los méritos en que descansan las candidaturas democráticas para la presidencia y vice presidencia de la república y para la gobernacion de este Estado, recordando que el gobernador Tilden destruyó á la zamarilla de los canales, ha rebajado los impuestos casi por mitad, y ha ahorrado á la ciudad de Nueva York ocho millones de pesos anuales; demostrando que Mr. Hendricks no es partidario del aumento del papel moneda y recomendando á Mr. Robinson por sus antecedentes conocidos, y especialmente por su cooperacion en apoyo de los esfuerzos hechos por el gobernador Tilden en camino de las reformas.

Entre tanto sigue muy encarnizada la lucha electoral en los Estados de Ohio é Indiana, donde el dia 20 del próximo octubre puede quedar resuelto de una vez el problema de la eleccion de presidente de la república. Hasta ahora habia confiado el partido republicano en tener asegurada la mayoría para la eleccion de gobernador de Ohio que habrá de verificarse en dicho dia; y abrigando dudas respecto á su triunfo en Indiana, cuyo Estado eligirá gobernador en la misma fecha, ha contraido principalmente sus esfuerzos, en los últimos dias, á ponerse en aptitud de alcanzar tambien allí la victoria.

Pero parece que esta concentracion de fuerzas, sin asegurar el resultado á que se encamina, ha puesto en peligro la campaña de Ohio. Esta lucha se hace cada dia más interesante. Si triunfa cada uno de los dos partidos en su Estado y en otro el opuesto, las probabilidades de triunfo definitivo quedarán equilibradas, y en suspenso decision, hasta que se efectúen las elecciones del Estado de Nueva York; pero si un mismo partido triunfase en ámbos, bien podria con fundada confianza esperar tambien la victoria en las elecciones presidenciales ya cercanas.

Graves cargos formula la prensa contra el secretario de Marina, Mr. Robeson, por haber expedido una órden en virtud de la cual quedan casi todos los oficiales de la armada reducidos á situacion harto aflictiva, como que á muchos de entre ellos se les rebaja la paga por la mitad.

Esta situacion, autorizada desde antiguo por la ley, no se ha aplicado nunca, sin embargo, sino á aquellos oficiales á quienes el gobierno niega su confianza por ineptos; y con esto ha hecho la costumbre que en cierto modo se la considere como depresion del nombre y fama del oficial á quien se aplique. De aquí mayormente las quejas actuales; pero Mr. Robeson contesta á ellas que el Congreso ha disminuido la asignacion del personal, y que no le es lícito rebasar los límites en que le encierra el presupuesto.

Parece, sin embargo, y en esto fundan los periódicos sus ataques contra el secretario, que aun manteniendo á los oficiales de la armada bajo el mismo pié que estaban antes, no habria ocurrido déficit sino á fines del año fiscal, ó sea hácia el mes de mayo de 1877: y como el Congreso volverá á reunirse en diciembre de 1876, no habria sido difícil alcanzar un crédito supletorio. Por no obrar de esta suerte Mr. Robeson, acúsale la prensa de haber querido vengarse de la Cámara de Representantes, conchando contra ella la mala voluntad de los oficiales de la armada, á la vez que vengarse, con reducirlos á la indicada situacion, de varios jefes que declararon en su contra ante la comision investigadora de los fraudes que se ha dicho existir en el departamento de Marina.

El presidente ha exceptuado de la disposicion tomada por su secretario, al almirante Mr. Porter; más como esta excepcion del jefe superior de la Armada ha sido la única, en último análisis solo quiere decir que siempre quiebra la soga por lo más delgado.

El general Terry declaró de oficio terminada la campaña contra los indios, y se ha puesto en retirada hácia St. Paul de Minnesota. El general Crook ha seguido manteniendo apariencias de guerra, de que no creemos haya resultado ninguno que esperar. La escena, de consiguiente, ha cambiado, y la cuestion india ha pasado del campo de la guerra, donde nada se decidió, al campo de la política, donde no se hace otra cosa que sellar la tregua que con señó adusto impone el inflexible invierno. Tratados se hacen, es verdad, que firman los comisionados americanos y que tambien suscriben, como mejor pueden, los caudillos indios; algunos con evidentes señales de repugnancia; pero de lo que estos tratados contienen no vale la pena hacerse cargo, sí, como asegura, no sin buenas razones, un periódico de esta ciudad, los firman los indios mirando con un ojo á las raciones de invierno, y con otro á la guerra que prepara para la próxima primavera.

El hecho de poner algun freno á la dilapacion y de moderar sus gastos las familias, deben siempre mejorar su situacion económica; y si esto se verifica en la generalidad de ellas, es claro que debe experimentar mejora la sociedad entera. Despues de tres años de restriccion, forzosa para unos, más ó ménos voluntaria en otros, la situacion de este país, cuya capacidad productora no se ha alterado, aunque su produccion industrial haya disminuido, tiene que ser mejor de lo que fué cuando, produciendo una crisis el aumento artificioso de los valores, reventó la mina en 1873, y se encontró súbitamente todo el mundo en gran apuro para hacer frente á sus obligaciones ordinarias. Uniendo al conocimiento de esta verdad, el natural deseo de ver reanimados los negocios y corriendo en abundancia las fuentes de prosperidad, asegaran algunos que hemos llegado ya al período de reaccion. Sin negar que en algunos ramos de comercio se nota mayor actividad, y que en los ánimos se ha despertado y crece la disposicion á dar impulso á los negocios, sentimos no poder convenir con aquel acierto en toda su extension; ni creemos útil en verdad el estímulo artificial de la prensa para el nuevo desarrollo de la industria y del comercio, que está forzosamente sujeto á las leyes de la oferta y la demanda. El hecho cierto que vemos, y que no admite contradiccion, es que del gran mercado inglés, fuente principal del comercio con estos Estados, sigue de baja la importacion, como lo prueban los datos oficiales que tenemos á la vista y que comprenden gran variedad de artículos. Para no detenernos mucho en pormenores, citaremos solo algunos de ellos que figuran en primera línea, por ejemplo: Los géneros de algodon han tenido en los 8 primeros meses de este año una baja de más de un tercio en el número de yardas respecto á la importacion de igual período de 1875. Los guarismos son: en 1875, 63 848,600 yardas, y 40,109 600 yardas en 1876. Los géneros de hilo, 73 353,000 y 53,768,000 de yardas respectivamente. Los de lana, 39 721,000 y 31,000,000 de yardas. El valor de la loza importada, £403 000 y £375,000: el de la ferretería y cuchillería £400,000 y £250,000. El número de toneladas de hierro en varias formas 133,700 y 99,000; y por este estilo los demás. Esta disminucion continuada en la importacion de artículos tan principales como son las telas de todas clases, la loza, el hierro en bruto y labrado, etc., demuestra que todavía no se siente el país con fuerzas bastantes para remontar otra vez el vuelo; y creemos que en esto como en todo, es siempre lo más sano dejar la verdad en su lugar, sin abultarla ni empequeñecerla.

Leemos en *El Cronista* del 28:

Entre el ministro de Justicia y el *Herald* de esta ciudad se ha suscitado una cuestion de derecho constitucional, que ofrece mucho interés en los momentos actuales por su relacion directa con las elecciones que han de efectuarse en el próximo otoño. El *Herald*, así como otros periódicos, censuró con severidad la circular de Mr. Taft en que prevenía á los *Marshalls* de los Estados Unidos la conducta que debian observar durante las elecciones, acusando sus disposiciones como una infraccion del derecho público y un desconocimiento de la decision dada por el Tribunal Supremo de los Estados Unidos, derogatoria de la ley llamada de *Enforcement*, en que funda el ministro la facultad de intervenir en el órden de las elecciones. Mr. Taft se ha quejado, por medio del mismo *Herald*, de que se le ha hecho injusticia suponiéndole un proceder arbitrario; y en defensa de su circular cita varias leyes en que se apoya la suya, haciendo una distincion entre las elecciones de funcionarios de cada Estado en particular y la de los funcionarios del órden federal, y sosteniendo que la decision citada del Tribunal Supremo se refería solamente á las primeras. A este punto replica el *Herald* que aunque la causa que dió orígen á la decision del Tribunal se refería á las elecciones de Estado, no por eso dejó de comprender esta decision toda clase de elecciones municipales ó federales. En apoyo de su aserto cita las palabras siguientes de la misma: "Hemos decidido que la Constitucion de los Estados Unidos no confiere derecho de sufragio á un solo individuo, y que los Estados Unidos no tienen en los Estados electores que sean hechura suya." "El derecho de votar no es atributo necesario de la ciudadanía nacional, etc." Y añade que el Tribunal sacó de estos principios la conclusion de que la intervencion federal para cualquier otro fin que el único de impedir distinciones de raza ó color, es una violacion clara de la Constitucion. De esto dice precisamente el periodista que se desentiende el ministro en su circular, cuyas instrucciones no se limitan á dar proteccion en aquel caso exclusivo, pues previenen "que se dé seguridad á los electores contra todo lo que en general los embarase en el libre ejercicio de su derecho electoral." A otros puntos se extiende la impugnacion; pero como lo dicho basta para que forme el lector idea clara de la sustancia de la polémica, la cual, en definitiva, nos parece excusada, pues el abuso cabrá en todo caso en la manera de protejer á los electores, pero no en proveer que se les proteja en el ejercicio del sufragio.

La fiebre amarilla, que rara vez llega á hacerse epidémica en estos Estados, á no ser en sus más bajas latitudes, ha tomado en este año un vuelo extraordinario en los puertos de Savannah y Brunswick, ambos del Estado de Georgia. A diferencia de lo que sucede en las Antillas, donde esta enfermedad se ceba en los forasteros no aclimatados, y por lo comun no ataca á los criollos, y ménos aún á la raza africana, que allá puede creerse exenta de esta plaga, se observa aquí que, tanto en Savannah como en Brunswick, casi lo mismo negros que blancos bajo el azote de la enfermedad; y no haciendo esta distincion de razas, es consiguiente que lleve la peor parte la de color, en que se encuentra la gente más pobre, más desatendida y ménos cuidadosa de los preceptos de la higiene. La extension del mal es tal que en Brunswick, con una poblacion de solo 2,500 almas, se cuentan hasta 600 enfermos; de suerte que es horrible la situacion de aquella ciudad, si se considera que no puede haber allí recursos suficientes de hospitales, médicos, enfermeros y demás que serian necesarios para hacer frente con buen éxito á tan tremenda y repentina invasion. La caridad pública está, sin embargo, á la altura de las circunstancias; y de muchas partes se acude con socorros cuantiosos que no podrán ménos de aliviar la suerte de aquellos desgraciados. Desde Nueva Orleans se han enviado médicos y enfermeros, y en varias partes se hacen suscriciones de dinero, que remediarán las necesidades más urjentes. En esta ciudad se habian reunido hasta ayer 17,000 pesos, en Portland 1,200, en Atlanta, de Georgia 1,000, en New Port, de Rhode Island 1 650, en Louisville de Kentucky, 550, y en Richmond, 800 pesos. Aunque se ha dicho que la fiebre existia tambien en Baltimore y algun otro puerto, no parece que tenga fundamento la noticia, originada quizás en la exajeracion que siempre presta el miedo á las proporciones de las enfermedades contagiosas.

La demolicion de los arrecifes de Hallett's Point ha dado cabalmente los resultados que se esperaban: las corrientes peligrosas que arrastraban hácia los escollos, se han cont

mas frases, tan puras como el aliento de los serafines.

El aspecto de la naturaleza, el gorgeo de las aves, el murmullo de las aguas, excitaba el alma sensible y el corazon apasionadísimo de Francisco, hasta hacerla prorumpir en gozosos sollozos de amor hácia Dios. Y esa garza y esa oveja, compañeros siempre inseparables de la imágen de Francisco, son el emblema del dominio que llegó á adquirir sobre los animales, á los cuales profesaba singular cariño.

Cuando salia por los bosques de la Umbría, en aquella naturaleza salvática y agreste, apénas hollada por la planta del hombre, los animales le rodeaban para admirarle y servirle. Las liebres y los faisanes se escondian en los pliegues de su tosco sayal, las ovejuelas levantaban la cabeza para mirarle, y los pájaros detenian su curso, revoleteando en torno de aquel hombre-ángel. Esto y mucho más cuenta su crónica, y lo belísima leyenda de la edad media, conocida con el nombre de *Ifioretti*.

Otro canto célebre de San Francisco debemos á las investigaciones del sábio y piadosísimo jóven Ozanam: *el cántico del Sol*.

Dice aquel autor que el décimo octavo año de su vida penitente, el gran siervo de Dios, despues de haber pasado cuarenta noches en vigilia, cayó en éxtasis, despues del cual ordenó al hermano Leonardo que tomase una pluma, y escribiese el siguiente cántico:

"Muy alto, poderoso y buen Señor, á
" Vos os pertenecen las alabanzas, la gloria y toda bendicion. A Vos sólo pertenecen, y ningun hombre es digno de
" pronunciar vuestro nombre."

"Loado sea Dios, mi Señor, por todas
" sus criaturas, y singularmente por nuestro hermano el Sol, que nos dá el dia y
" la luz! Es hermoso y radiante de esplendor, y dá testimonio de Vos, oh mi
" Dios!"

"Loado sea, Señor, por nuestra hermana la luna y tambien por las estrellas.
" Las habeis formado en los cielos, claras
" y bellas."

"Loado sea Vos, mi Señor, por mi hermano el viento, por el aire y por las nu-
" bes, por la serenidad y por las estaciones
" todas, buenas ó malas, cualesquiera que
" sean, porque para el bien de las criatu-
" ras habeis creado estaciones, nubes, aire y viento."

"Loado seais, mi Señor, por nuestra
" hermana el agua, que es tan útil, humilde, preciosa y casta!"

"Loado seais, Señor, por mi hermano
" el fuego. Por medio de él iluminais la
" noche: bello y agradable á la vista, indomable y fuerte además."

"Loado seais, Señor, por nuestra her-
" mana la tierra, que nos sostiene, alimenta y produce para nuestro sustento
" toda clase de frutos, y tambien las pintadas flores y las yerbas!"

El temor de prolongar demasiado este artículo nos arredra para continuar reproduciendo los sublimes y dulcísimos suspiros de amor del inspirado poeta de Asis; pero no podemos resistir al deseo de presentar otro cántico de San Francisco, que, segun Ozanam, lo atribuia San Bernardino de Sena á nuestro santo, despues de la maravillosa impresion de sus llagas. Esos conceptos sublimes fueron, á no dudarlo, pronunciados despues de aquel portentoso acontecimiento, pues llevan impresos todo el fuego de amor del más encendido serafin:

"El amor me ha puesto en la hornaza, el
" amor me ha puesto en la hornaza, el
" amor me ha puesto en una hornaza de
" amor.

"Mi nuevo esposo, el amante cordero, me
" ha entregado el anillo nupcial; y luego,
" habiéndome encarcelado, me ha herido
" con una hoja y hendido el corazon.

"Me ha hendido el corazon, y mi cuerpo
" ha caido en tierra. Esas flechas que dis-
" para la ballesta del amor me han herido
" abrasándome. La paz ha ha trocado en
" guerra: me muero de dulcedumbre.

"Me muero de dulcedumbre. No lo ex-
" trañeis. Esos golpes me han sido dados
" por una lanza de amor. El acero es largo
" y tiene cien brazas de ancho, sabedlo: me
" ha traspasado de parte á parte.

"Y luego las flechas caian tan repetidas,
" que me encontraba agonizando. Entónces
" tomé un broquel; pero los golpes fueron
" tan repetidos, que ya no me protegió; rom-
" pióseme todo el cuerpo, tan fuerte era el
" brazo que los asestaba.

"Asestábalos tan fuertemente, que desespe-
" ró de poderlos dar quite, y para librár-
" me de la muerte, gritó con todas mis fuer-
" zas: "Faltas á las leyes del palenque."

"Mas el aderezo una máquina de guerra
" que me agolvió con nuevos golpes.

"Los proyectiles que lanzaba eran pie-
" dras guarnecidas con plomo, cada una de
" las cuales podia pesar mil libras; y las
" lanzaba formando tan espesa granizada,
" que no podia contarlas. Ninguna de ellas
" erraba el golpe.

"Jamás hubieran dejado de alcanzarme;
" tan certeros eran sus tiros. Hallábame pos-
" trado en tierra, sin poder auxiliarme con
" mis miembros. Tenia todo el cuerpo des-
" trozado, y sin más sentimiento que un
" hombre difunto.

"Difunto, pero no de muerte verdadera,
" sino por sobrada alegría. Y luego reco-
" brando posesion de mi cuerpo, me sentí
" tan fuerte, que pudo seguir á los guias que
" me conducian á la córte celestial.

"Despues de haber vuelto en mí, al pun-
" to me armé, declaré la guerra á Cristo;
" cabalgué en su territorio, y habiéndole en-
" contrado, vine á las manos sin demora, y
" me vengué de él.

"Cuando me hube vengado, celebró un
" pacto con él; pues desde un principio me
" habla amado Cristo con amor verdadero.
" Ahora mi corazon se ha hecho capaz de
" los consuelos de Cristo.

"El amor me ha puesto en la hornaza, el
" amor me ha puesto en la hornaza, me ha
" puesto en la hornaza el amor."

Considerado filológicamente este cántico, tiene el corte y estructura, y todo el sabor de la edad media; y considerado místicamente, solo el trovador de Asis pudo entonarlo en sus arrebatos de amor divino.—*J. R. O.*

(Finalizará.)

GACETILLA.

Buena medida.—En vista de los constantes peligros que les amenazan y de los bruscos ataques de que han sido objeto los diamantistas ó prenderos, han tomado una buena medida en union de los dueños de quincallerías.

Consiste la medida en cuestion en no sacar á las personas que desde los carruajes piden objetos para comprar. Esta costumbre, muy antigua en la Habana, vá, pues, á ser desterrada, y el molesta á nuestras bellas tener que abandonar el carruaje para comprar, deben tener presente que para tal determinacion hay, á más de las citadas causas, la siguiente:

El otro dia llegaron dos, al parecer señoras—¿qué así serian ellas!—en un carruaje á la puerta de una platería de esta ciudad, en solicitud de sortijas de brillantes, las cuales les presentó solícito el dependiente,

Miéntras que el dependiente iba por más surtido, una de las tituladas señoras—ó las dos, que esto no se sabe ni tampoco se trata de averiguar—cambiaron rápidamente dos de las sortijas por otras falsas, con lo cual, y no comprar ninguna, hizo negocio soberbio el dueño de la platería.

La medida está bien tomada, y como á todo el mundo se tratará igual, no debem quejarse las damas por ello.

Todo lo que sea impedir el robo, debe ser admitido por el público, con aplauso.

¿No son de las comprendidas?—El otro dia dijimos que segun nuestros informes, se habian dado las órdenes oportunas para que se cerraran más de sesenta casas de *tercera clase*, con lo cual nada se perdia, ganando no poco la salud pública y la moral. Nuestras noticias eran exactas, lo cual celebramos, y por la determinacion adoptada enviamos un aplauso á la autoridad que haya tomado tal medida.

¿Ahora vamos á preguntar si no son de las comprendidas dos casas, una en la calle del Sol cerca de la de la Habana, y otra en la de Luz, próxima á la de la Habana tambien.

Muévenos á dirijir esta pregunta, no los deseos de preguntar—que entónces sabe Dios cuándo terminaríamos, pues somos algo curiosos—sino las quejas que los vecinos que tienen la desgracia de vivir cerca de dichas casas nos dirijen.

En ámbas *cuadras* no viven más que personas decentes y tranquilas, y mayor seria su tranquilidad si aquellas *prójimas* tomaran el portante.

En la calle de Luz, esquina á Habana, se establece por la noche una *tertulia* de tal género, que para los vecinos, ni la progresista de la calle de Carretas.

Un caballero de oficio cantante—y á quien ni Tacon, ni Payret ni Albisu contratarán—hecha su cuarto á espadas, y la reunion toma visos de permanente, ó al ménos de repetirse indefinidamente, á juzgar por el tiempo que hace se viene celebrando.

Estóa ó no comprendidas las susodichas en la órden á que hemos hecho referencia; pónganlas rigor y así tendrán cosiego los vecinos, y aún el *bajo cantante* estará más libre para desempeñar su cometido.

Calabazar.—El baile que tendrá efecto el sábado próximo en el cercano pueblo del Calabazar y del que ya nos hemos ocupado, promete estar animado.

El popular Juan de Dios Alfonso, como se trata de su beneficio, prepara para aquella noche algunas piezas nuevas, segun se nos ha dicho.

La empresa del ferro-carril del Oeste ha dispuesto que haya trenes de ida y vuelta á las horas anunciadas, y si la noche *ayuda*, no serán pocas las bellas habaneras que se trasladen el sábado á aquel pintoresco pueblo.

Teatro de Albisu.—Anoche se cantó en el teatro de Albisu la zarzuela en dos actos orijinal de D. Miguel Ramos Carrion, música de D. Manuel Fernandez Caballero, titulada *La gallina ciega*, tomando parte en su desempeño las señoritas Pastor (Dª J. y Dª E.), que fueron bastante aplaudidas, así como el Sr. Perló.

El ballet titulado *La Silfide*, agradó así mismo al numeroso público que ocupaba el coliseo, siendo muy aplaudida la primera pareja.

La graciosa y bien escrita zarzuela de Camprodon y Gaztambide *Un pleito*, proporcionó á Prats numerosos aplausos, teniendo que repetir la cancion de la ventana.

La señorita Pastor (Dª J.) tambien fué en el papel de Leonor, haciendo Subirá un excelente Santiago, el celebérrimo criado gallego.

En el coliseo de Lonsundi se cantará mañana viérnes la opereta bufa, arreglada del italiano, *Campanone*, en la que tendrá á su cargo el principal papel la señorita Marchetti.

Teatro de Payret. Referente á la compañía de ópera que actuará en dicho coliseo, dice el *American Register* de Paris, lo siguiente:

"Por órden de D. Modesto Julian, la agencia teatral de Verzer y Cª, ha contratado para el teatro de Payret en la Habana, las celebridades artísticas siguientes: Señoras Elisa Volpini [Estrella], Alicia Urban, y los señores Antonio Franchini, Victorio Capi y Barberat. Están pendientes negociaciones con otros eminentes artistas que han de completar el elenco para inaugurar dicho teatro."

—"La eminente artista señora Volpini, contratada en la temporada actual para el teatro comunal de Trieste, ha firmado un brillante contrato para esta invierno, con objeto de inaugurar el nuevo *Teatro de Payret* de la Habana, con el agente del mismo, D. Modesto Julian, que expresamente vino á Paris á asegurarse de que la *diva* española apellidada Estrella, formaria la base de la brillante compañía de ópera italiana que ha de recorrer con sus ecos á los privilegiados habitantes de la rica Antilla española."

Semanario.—Hemos recibido el primer número del colega satírico *El Artista*, convertido en periódico ilustrado—y no vá con segunda—.

Los dibujos á *once* colores de que ya nos ocupamos y la parte literaria, le hacen digno de la proteccion del ilustrado público de esta ciudad, lo cual deseamos.

Tacon.—Mañana viérnes se cantará en el Gran Teatro de Tacon la ópera *Il Trovatore*, destinándose los productos de esta funcion al colegio de niñas pobres, protegidas por varias distinguidas señoras de esta capital, á las cuales la empresa ha cedido esta funcion, por tratarse de un objeto digno de la mayor proteccion.

Sólo falta ahora que el público coadyuve con su presencia al mejor resultado, y nos hace creer que así sea, los sentimientos caritativos en que abunda.

Buenas mulas.—Nos dicen de Marianao que no se cansan de admirar aquellos vecinos las hermosas mulas que para el ejército se encuentran en aquel pintoresco punto de recreo, y de paso nos dicen que si se las dá buen trato, se conservarán por mucho tiempo en buen estado. Naturalmente que se las cuidará, señor Comunicante, y nos alegramos mucho de que sean buenas las mulas que se compran para nuestro ejército.

Se arregló.—Vencidos los inconvenientes que se habian encontrado para dar una gran corrida de cinco toros matados en *competencia* por cinco diestros, tendrá lugar dicha corrida el próximo domingo, segun nos dice quien tiene motivo para saberlo.

Además de lidiarse los cinco toros de muerte, habrá una mojiganga, en la que se pondrán banderillas metido en costo, como se hace en Madrid en las corridas de invierno.

Los espadasson: Lavi, Marinerito, Gomez, Cruz y Rodriguez, los cuales, segun ya hemos dicho, trabajarán en competencia, no auxiliándose los unos á los otros sino en caso de necesidad.

Tan luego recibamos el programa daremos más pormenores.

Periódicos ilustrados.—Hemos recibido por el vapor correo entrado el sábado, los números últimos de *La Ilustracion Española y Americana* y *La Moda Elegante Ilustrada*, que siempre son dignos del favor que les dispensan.

¡Qué se arregle!—No es la vez primera que tomamos la pluma para *rogar* á la direccion del ramo de calles de las órdenes oportunas para que se componga la calle de O'Reilly, primera *cuadra* entrando por la plaza de Monserrate. Es una de las más transitadas, y una tambien de las que se hallan en peor estado.

¿Será posible que no se componga?

¡Miren Vds. señores encargados del ramo de calles, que se trata de uno de los sitios más céntricos de la capital!

Marianao.—En el teatro de este bonito punto de recreo tendrá lugar mañana viérnes una funcion dramática, compuesta del drama de costumbres andaluzas, titulado *El corazon de un bandido* (1º y 2º parte) y de un gracioso fin de fiesta.

Al frente de la compañía se encuentra el conocido actor D. Juan Piña.

Vease eso.—Pues señor, no quiere creer cierta clase de gente, que el bando de buen Gobierno, prohibe terminantemente el uso de *cohetes, tiros*, etc., y nosotros en el cumplimiento de nuestro deber, creemos, todo lo contrario. Con motivo de las fiestas que actualmente se celebran en el Pilar, están desde el sábado de la pasada semana, campeando á disitro y siniestro las *bombas* y los *cohetes*, y como estas clases de diversiones suelen traer consecuencias desagradables, bueno seria que por los agentes de la autoridad, se impidiera esta clase de distraccion.

¿No hay otra más propia y adecuada?

Recreo Español de la Habana.—De la Secretaría de esta sociedad nos remiten el programa de las funciones que dará dicho Instituto en el presente mes, y son las que siguen:

Domingo 15, funcion dramática, id. 29 id. id.

Lo que se publica para conocimiento de los señores sócios.

Habana 5 de octubre de 1876.—El Vice-Secretario, *Francisco de P. Pellicer.*

Extracto de las ocurrencias de ayer.—El celador del barrio de San Felipe participa que un moreno se cayó de un andamio, infiriéndose una herida leve, á consecuencia de haber tropezado con el andamio un carreton, y el de la Punta instruye expediente para indentificar el cadáver de un preso, fallecido en el hospital.

—El de Colon lo hace contra un soldado por hurto de ocho timbres.

—El de Marte las forma por heridas de carácter grave inferidas á un moreno, el cual se niega á declarar; las continúa el celador del barrio del Arsenal.

—El de Dragones remitió á la cárcel á un asiático, al cual se le encontraron, además de la suya, dos cédulas expedidas por el gobierno General, ya sospecha de que sea clandor del hurto de 60 onzas oro en un almacen de Sagua la Grande, por lo cual se instruye expediente.

—El de Jesus del Monte forma sumaria por reyerta que tuvieron dos sujetos, de la que resultó uno herido gravemente, y el del Cerro forma expediente para indentificar el cadáver de un asiático que falleció en los depósitos centrales.

—Por varias faltas fueron detenidos cuatro sujetos un asiático en los fosos y en el asilo de San José un menor.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE TACON.—A beneficio del colegio de niñas pobres: A las 8: "Il Trovatore."

—El sábado: A beneficio de doña Josefina Lluch: "Un ballo in maschera."

TEATRO DE ALBISU.—A las 8: "Campanone."—Baile.

CIRCO ECUESTRE.—Situado en la calle del Prado esquina á Genios: Grandes funciones diarias de ejercicios ecuestres, gimnásticos y acrobáticos.

CRONICA RELIGIOSA.

VIERNES.—Del sacrificio en general.—¡Para cuántas meditaciones da materia esta doctrina del sacrificio de Jesucristo! Acordaos de lo que se dijo anteriormente que todo sacrificio exterior es el signo de uno interior que debe hacer el que lo ofrece.

Admiremos en Jesucristo que le ofrece un sacrificio anterior, que es un movimiento de ardiente caridad por el cual consagra á Dios su humanidad y ofrece su muerte para la reparacion del pecado y para alcanzar á los hombres todas las gracias que les son dadas. Jonremos á él el correspondiente sacrificio interior de nuestros corazones, es decir, una disposicion secreta que comprenda algunos impulsos de caridad, humildad y abnegacion santo, por los cuales reconozcamos nuestra indigualdad para honrar la Suprema Majestad de Dios, reparar la injuria que le hizo el pecado, impetrar sus gracias y dárselas de los beneficios recibidos, ofreciéndole su hijo Jesucristo muerto en la cruz, ofreciéndonos juntamente con él, y consagrándonos á Dios á fin de vivir solo para gloria suya y merecer poseerle eternamente.

San Bruno, confesor y fundador, y Sta. Erótilde, mártir.—Fué nombrado este santo canónigo de Roma. Ocurrió un dia, que estándose celebrando las honras de un doctor amigo suyo, se incorporó el difunto en el féretro y dijo; por juicio de Dios, soy condenado. Y asombrado Bruno de este suceso se retiró en compañía de seis discípulos suyos á un desierto llamado la cartuja donde fundó la órden de este nombre. Erotida fué griega y despues de haber ilustrado á su pátria con el ejemplo de una vida penitente y santa mereció la corona inmarcesible del martirio el año 320.

Se mencionan ademas á los Stos. Sagares y Roma, obispos, Marcelo. Casto, Emilio, Saturinio, Fé, virgen y muchos Stos. de Treveris, todos mártires, Magno, ob. y confesor.

FIESTAS EL SABADO.

Misas solemne cantada.—En San Felipe, la del Sacramento á las 8: en la Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto: á la Santísima Virgen bajo las advocaciones y hora de costumbre en todas las iglesias. En San Francisco á dicho santo, de octava, á las 8.

Salves.—En la Catedral, la Merced, Santa Clara Santa Catalina, Ursulinas, San Francisco, San to Domingo, y en todas las parroquias á la hora de costumbre.

Corte de María: Dia 7.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de los Dolores: en Sta. Catalina, y en Sto. Domingo de Guanabacoa privilegiadas.

Iglesia parroquial de Ascenso de Ntra. Señora de la Asuncion de Guanabacoa.

El domingo 8 del corriente, á las siete de la mañana, comenzará la misa de comunion general, como término de la novena que ha venido celebrándose en honor de la Santísima Virgen de la Merced: y á las ocho será la solemne fiesta con sermon, á cargo del Pbro. Br. D. José María Leal.

La víspera al oscurecer, se cantará una gran salve.

El párroco que suscribe, invita á sus queridos feligreses y demás fieles á tan solemnes cultos.—Clemente Pereira. 2 6 Oct.

¡VIVA ARAGON!

Solemnes cultos á la Santísima Virgen del Pilar de Zaragoza.

Dispuestos por la Junta Directiva los solemnes cultos que á su Excelsa Patrona la Santísima Virgen del Pilar consagran los Aragoneses en el Monasterio de Santa Teresa, la acto dado se celebran con la forma siguiente:

Del dia 9 inclusive, novena á las 6 de la tarde con sermon por el Rdo. Padre Rodriguez de la Compañía de Jesús.

El dia 11, gran salve á toda orquesta, concluida la cual, se quemarán algunas piezas de artificio al compás de la Jota Aragonesa.

El dia 12, á las 6 y media de la mañana, comunion general, para cuyo acto invita muy particularmente la Directiva á los amantes á María, esperando que los aragoneses se unirán á Ella para dar el mejor testimonio de su fé, devocion y amor hácia su Amada Patrona. A las 8 y media solemne fiesta, oficiando de preste el Sr. Dr. D. Mariano H. Guillen, Canónigo Magistral de la S. C., estando el panegírico á cargo del Sr. Pbro. Br. D. Ricardo Arteaga. Durante la fiesta, y segun costumbre, se repartirán á los fieles preciosas estampas de la Vírgen del Pilar.

El dia 15 á las 5 de la tarde, se verificará la procesion, recorriendo las calles de Compostela, Sol, Cuba y Teniente Rey.

Interesados en el mayor esplendor de estos cultos la Directiva, suplica la asistencia de los fieles, y en especial la de los aragoneses, así como ruega á los vecinos de las calles por donde debe pasar la Santa Imágen adornen el frente de sus moradas.

Habana 29 de setiembre de 1876.—El Secretario de la Junta, Alberto Lardiés. 7 30 St.

Iglesia parroquial de Ntra. Señora del Pilar.

La festividad de la novena, en honor de la Santísima Vírgen del Pilar, patrona de esta feligresía, que por devocion y á expensas de su camarera se celebra en esta parroquia, tendrá efecto este año en la forma siguiente:

Dia 2 de octubre, á las cinco de la tarde, será conducida procesionalmente la sagrada imágen, desde la casa de la camarera á la iglesia con acompañamiento de los vecinos y comisiones de los institutos de educacion y de caridad de la feligresía.

Dia 4 de octubre y subsecuentes, por la mañana á la hora de costumbre, misa cantada con orquesta: por la tarde á las seis, dará principio la novena con el rosario, versos cantados á la vírgen, novena y sermon, terminando estos actos con la Salve Reina á toda orquesta.

Dia 12 de octubre, dia de la Patrona, misa solemne á las ocho de la mañana á toda orquesta, rosa panegírico á cargo del ilustrado Pbro. Dr. Teófilo Martinez. Para estos actos religiosos, está contratada la orquesta del maestro Gabino Alarcon.

Es que se pone en conocimiento de los fieles devotos de la Vírgen, rogándoles la asistencia.

SEÑORES CRADORES DE LA NOVENA.

Dia 3 de octubre: Pbro. D. Francisco de P. Barnada.

Idem 4 de idem: Idem id.

Idem 5 de idem, D. Ricardo Arteaga.

Idem 6 de idem, D. Miguel de los Santos.

Idem 7 de idem, D. Pedro Almansa.

Idem 8 de idem, D. Miguel de los Santos.

Idem 9 de idem, D. Ricardo Arteaga.

Idem 10 de idem, D. Emilio de los Santos.

Idem 11 de id m, D. Miguel de los Santos.

El cura interino.—Pbro. Francisco Arriaga. 8 2dst.

E. P. D.

El viérnes 6 de octubre próximo, segundo aniversario de la muerte de la señora doña María de los Dolores Morales de Morales, tendrán lugar honras fúnebres por el eterno descanso de su alma en la iglesia de Ntra. Señora del Monserrate.

Los Sres. Sacerdotes que quieran concurrir á dicho templo desde las 6 hasta las 9 de la mañana, y aplicarle el santo sacrificio de la misa, recibirán la limosna de un escudo.—El marqués de la Real Proclamacion, *Vidal Morales de Armenteros.*

6-1º oct.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 5

SERVICIO PARA EL 6.

Jefe de dia: D. Francisco Carrnan, T. Coronel segundo jefe del Batallon de Pavasa.

Parada: Segundo Batallonde Voluntarios de Artillería á pié.

Castillo del Príncipe: Artillería á pié.

Idem del núm. 4: Compañía de Voluntarios de Ossa-Blanca.

Maestranza: Regimiento Montado de Artillería de Voluntarios.

Idem del Cuartel de Madera: Compañía de Chapelgorria.

Patrullas: Regimiento Caballería de Voluntarios.

Idem en Jesus del Monte y Castillo de Atarés: 1ª Compañía de Voluntarios del mismo batallon.

Hospital y provisiones: D. Antonio Fotats, capitan de la Comision Liquidadora.

El Coronel Sargento Mayor,—Recaño.

Escuela Profesional de la Isla de Cuba.

OBSERVATORIO FÍSICO-METEOROLÓGICO.

Estado de las observaciones hechas el dia 3 de octubre de 1876.

ABREVIATURAS.—h. *al horizonte.*—z. *en la region cenital.*—i. *zona intermédia.*—l. *movimiento lento.* r.—*rápido.*—t *nuloso.*	HORAS DE LA MAÑANA. 6	10	TARDE 2	6
Barómetro reducido	761.31	761.33	760.17	759.77
Termómetro centígrado	21.60	26 60	27.00	26.00
Tension del vapor de agua	15.40	16.82	17 67	17.20
Humedad relativa	80.00	65.00	66 00	69.00
Descenso del atmidómetro, evaporacion	1.00	0.30	2 20	0.40
Ascenso del pluviómetro.	.....	.....	.....	.....
Direccion del viento	N	NNE	NNE	NNE
Velocidad en mtrs. por 1"	1.18	1.31	1 29	1.01
Meteoros á la hora de observacion	.....	.....	.....	.....
Nimbus	n 1 2	.....	n 1 h	.....
Fracto-cumulus	„ h	1 1	„ 2	.....
Cumulus	1 h	.....	„ h	nel10
Stratus	.....	.....	.....	.....
Cumulo-stratus	.....	n 1 h	.....	.....
Fallé-cumulus	so 1 h	.....	.....	.....
Cirro-cumulus	.....	so 1 1	.....	.....
Cirro-stratus	.....	.....	.....	.....
Cirro-palium	so 1 8	so 1 7	so 1 8	so 1 7
Cirrus	.....	.....	.....	.....
Nebula escolas	.....	.....	.....	.....
Total " de nubiados	10	9	10	10

Velocidad media del viento, de 6 mañana á 6 tarde, 1 metros 143 por segundo.

Idem de 6 tarde á 6 mañana del dia 4, 0 metros 689 por segundo.

OBSERVACIONES ACCIDENTALES.

Lleviznitas por la tarde.
Relámpagos por la noche.

MASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia.

Ganado.	N.º de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros	93	1764	á 70 rs.	118
Nov. tejano	54	810	á 65 „	.....
Bueyes	16	320	á 60 „	.....
Terneros	39	273	á 50 „	.....
Total	207	3067		118

RECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toro del país	Masa á 45 cts. lib.	
	Filete á 70 „ „	
	Con hueso á 35 „ „	
Novillo tejano	Masa á 40 „ „	
	Filete á 70 „ „	
	Con hueso á 35 „ „	
Buey	Masa á 40 „ „	
	Filete á 70 „ „	
	Con hueso á 35 „ „	
Ternera	Masa á 55 „ „	
	Filete á 70 „ „	
	Con hueso á 35 „ „	

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumos en este dia, precio, arrobas y existencia.

Beneficiados	Clases Mat.	Clases Car.	Total	Peso. ℔ Lib.	Precios.	Sobrantes
Cerdos	63	100	163	489	C. á 100 M. á 90	411
Carneros	..	..	35	46	90 á 100	49
Chivos	..	..	6	8	90 á 100	..

PRECIOS Á QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca	á 50 cts. libra.
Masa	á 60 „ „
Costillas	á 60 „ „
Carnero	á 45 „ „
Chivo	á 45 „ „

Habana 3 de octubre de 1876.—El Administrador Guillermo de Erro.

COMUNICADOS.

LIQUIDO ANTI HIDROPICO

SEGUN FORMULA

del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio, cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó ménos agudos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidrocelos, simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, como tambien muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive calle de Compostela 71, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm. 14, D. Manuel Cristal; Aguacate 74, D. Eduardo de la Habana, D. José María del Campo, Cuba Blanca, huelga de Martí y Torreas; D. Pedro Arcanio, Aguila 289; D. Jesus Eligido Perez, por él y D. Francisco Catá, vecino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17 D. Ramon Cabrera, por sí y D. Ramon de la Vega, ausente, Corrales 37; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Galiano 124: D. Cándido Hoyos por sí y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 6: D. José María Castillo, Obispo 185; D. Benito Suboz Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Marquez, castillo de la Cabaña, Pabellon núm. 23; capitan D. Juan Rolan y Duran, ausente, café de Tacon; D. Manuel Tejero, Fuerza de Tierra, Cuba 108; D. Manuel Quintanes; D. José María Valdez y Peña; D. Juan Gouse Mayor, Galiano 91; D. Manuel Perez, Corrales D. D. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Macarijas. D. Angel Rello, D. Fernando Rubio, Aguila es quina á la del Monte 223: señores Zubiluga y compañía, Monte 83; por D. Susano Argüelles, vecino de Jaguey Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 413; Angel 175, D. Diego Tresalvo, Jesus del Monte 370; Amistad 136, hoto "Telégrafo," D. Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de sabanilla; D. Francisco Hoyos, Obispo 39; Teniente Rey 85, D. A. Gomez (hodejal), Vuelta, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Cuevas 3: D. Manuel Gonzalez, Concordia 13; D. Alejo Ascarraga, Villaclara, calle de San José 3; D. Santos Arias, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 85; Protegia de D. Francisco Corral, Merced 77, D. Andrés Piñon, Lealtad 64 D. Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23; D. D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería Jerez, calle del Peñon, máquina de moler harina, D. Antonio Escoto; Villaclara, calle de Colon 6 D. Miguel Bengoechea, de la escuela de gastadores, Casa Blanca, tercer carretero, herrería, D. Antonio Cavanas; Guanajay de Marianao calle de Domingues Mesa frente al núm. 6, D. Vicente Gonzalez; Guanajay, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Valdés, con notable, peligrosa y extraordinaria curacion: Jesus Binaes, fonda de Piñeiro, D. José Benito Montiano Jesus del Monte núm. 414, (sin operacion) D. Pedro Valdés, Aguila núm. 135, D. Julian Concepcion; Compostela esquina á San Isidro accesoria R. D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 11, anchoteria "La América," D. José Flores Sanchez, Obispo 105, D. Andrés Gonzalez; Belascoain 10 (sin operacion), José de la Cruz Bolaño; Corrada del Prado 5, Francisco Damorano; Guanabacoa, Cruz Verde 37. D. Francisco Hernandez Varela; Manrique 49 D. Bonifacio Alvarez; Comercio 68, D. Rafael Sanchez Santa 57, D. Antonio Martin Gomez, Cuba 108, Obispo 139, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 68, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 37, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez; La parilla 63, D. Florencio Domínguez; Amargura 96, D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Arimo; San Rigoro 18, D. Antonio Artolósaga: Amistad 84; D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galiano esquina á Virtudes, anchoteria, D. Juan José Aguilar; Escobar 95, D. José Cervales; San Luis Gonzaga 7, D. José Robirn; Villegas 37, D. Lorenzo Alonso, O-Reilly 22, D. Fernando García: Matanzas, calle del Medio 11 D. Antonio Falascio; Obispo 52, D. José Menendez; Manrique 40, D. Antonio Rodriguez; Amistad 21, accesoria B, D. Ricardo Ramos; Animas 162, D. Ramon Poza.—O-Reilly 36 Canasteros: Fuente 45, D. Casimiro Echanchu.—y Animas 29, D. Feliciano García; Habana 11, D. Francisco Cedeño; Aguacate 72, D. Gabriel San Felayo; Obrapía esquina á San Pedro, D. Juan Gutierrez; Animas 39, D. Joaquin de Mesa; Gervasio 27, D. Félix Palacios; Jesus del Monte, casa de la Cantera; D. Ildefonso Perdomo; Empedrado, fonda La Legalidad, D. Segundo López; Lamparilla 4, D. Felipe Gomez; Cuna nº 1, D. José Alvarez Herrerin. Cárdenas 48, D. Antonio Lopez; Reina 84, D. M. I.; Muralla 53, D. Eduardo Pumariño; Oficios 27, D. Victoriano Herrera Villalva, calle de Oficios 22, D. Benito Otero; Ripian, cura párroco D. Pedro G. Romay; Matanzas, calle del Medio nº 82; D. José Carreras y Soler; Colon, ingenio Socorro-Pedroso, D. Vicente Batista y Lopez; Mercaderes 27, relojería, D. Francisco Jimenez de Aracc; Estrella 152, D. Agapito Bear: Gélines, potrero Aguacate, D. Juan Rodriguez Diaz; Marianao, Bilbao nº 7, D. Casimiro Tuero.—En el Aguacate, calle Real nº 7, D. José Mª Bilbao; Paradero ferro-carril de Gélines, D. Francisco Saloés Martinez; Obrapía 18, D. Pedro Ferandez; Galeano 127, D. Manuel Menendez; Animas 129, D. Gabriel Carns; San Ignacio 52, D. I. D. Bazvedra; en Regla, calle Real 31, D. Manuel D. Benavides; idem Santa 85, D. F. C. Cuba 59, D. Isidro Cubrias; San Miguel 128, D. Luis Mª Salazar; en Cárdenas, Real 113, D. Severino Suarez; Lealtad 110, D. José Rodriguez, Belascoain 20, D Francisco Viera Montes de Oca; Concordia, D. Andrés Sanda; Mercaderes 5, D. M. A. Composela 84 D. Pedro Orta; O'Reilly 53, D. Sebastian López; Matanzas Gelabert 47, D. José Oña; Lealtad 129, D. Angel Ferrari; Neptuno 173, D. J. D. B; San Pedro 2; 10, Juan Sinlé; Sagua la Grande, D. E. Villarino; Concordia 20. D. Isidro Olivares; Obispo 28 D. José López; Salud 1 sedería, D. Valentin San ches; Puentes-Grandes, peradero F. C. de Marianao, D. José Rodriguez, (ómnibus-coche); Guanabacoa Candelaria 29, D. Juan Fajadas (ómnibus-coche); Regla Santana 21, (con hernia peligroso), D. José Garriga, Lagunas 12, D. Antonio Clavillart; Guanabacoa Real 41, D. Rafael García; Estrella 19, D Ramon Alnin; Resguardo de Aduanas-coche, D. José Quince (con extraccion de carnosidad) Cerrd, don Manuel Bres; Neptuno 173, D. J. B. B.

TRIBUTO

AL MERITO CIENTIFICO

Salvacion de un pasmado.

José del Castillo, encargado del ingenio EMILIA de la propiedad del Ilmo. Sr. D. Miguel Suarez Vega.

CERTIFICO: que en esta finca se ha curado un pasmado, con las cucharadas antitetánicas del Dr. D. Heredia. Como testigo ocular del hecho y con el fin de contribuir al bien de la humanidad, hago público este caso, que viene á confirmar una vez más la justa fama de las expresadas cucharadas para curar una enfermedad que hasta aquí se ha considerado como incurable.

El médico de esta finca, que ya conocia la eficacia de las expresadas cucharadas, ha triunfado una vez más de tan funesta enfermedad. Hago votos por que se conozcan pronto en todas partes los buenos efectos de una medicina que tantas víctimas lleva arrancadas

DE MAQUINARIA

SINGER REFORMADA POR RAYMOND.

GARANTIZADA POR DOS AÑOS.

Mejora, Adelanto, Perfeccion

O'REILLY 72. O'REILLY 72.

El justo crédito que gozan en este mercado las máquinas de coser de SINGER, nos han inducido á ofrecer al público LAS MAQUINAS DE COSER SISTEMA SINGER, REFORMADA POR Mr. RAYMOND. En esta máquina, la más completa hasta el dia, se encuentra todo lo bueno del SISTEMA SINGER y las mejoras de que era susceptible. Su mecanismo está tan simplificado que la persona más inexperta puede manejarla fácilmente. La aguja no necesita de marcas para colocarla; la rueda voladora, puesta por fuera, hace mas fácil el impulso y no ensucia el vestido; la tension es casi fija; el devanador, sumamente cómodo; la puntada puede reducirse hasta hacerse casi imperceptible; cordones, ribetes, sobrecosos, dobladillos de todos anchos, ribetes, alforas y ejecuta con toda perfeccion cuanto es dable hacer en costuras. Invitamos al público á que visite nuestra casa, y tiremos sobre dicha aguja anhelo: "Mirar no cuesta nada: todo es enseña con mucho gusto." Estamos seguros que nuestra máquina es la mejor que existe hoy dia, por lo tanto, suplicamos á las personas que vayan á comprar alguna máquina que vean las nuestras antes de decidirse por ninguna.—Depósito general para la Isla de Cuba.—MARTINEZ, GUARDADO y Cª, O'Reilly 72, entre Aguacate y Villegas.—Tambien tenemos la agencia de las máquinas de WELER y WILSON y un completo surtido de hilos, sedas, aceite de máquinas, agujas, etc. etc., piezas para todas las máquinas y cuanto corresponde al giro, y nos hacemos cargo de todas las composiciones, garantizándolas. 5fbro.

GRANDES Y ULTIMAS REFORMAS EN LA SIN RIVAL MAQUINA DE COSER DE HOWE.

Esta máquina es superior á cuantas se conocen hasta el dia.

Una sola mirada es suficiente para comprender su gran superioridad.

Las venden sus únicos agentes para la Isla de Cuba y Puerto-Rico,

ARMARIO Y GUERVO,

O'Reilly 49, frente al pórtico de Santa Catalina. ms3f

CAIL Y Cª.

SAN IGNACIO 13.

Tienen de venta en la Habana UN TACHO de dar punto al estilo del vaso con sus correspondientes máquinas y bombas, plataforma de hierro, centrífugas colgantes Weston y pala de vapor. Esta maquinaria es nueva y fabricada en sus talleres de Paris, con cuantas mejoras se han introducido hasta ahora en sus aparatos. 30 43st

CASAS DE SALUD, HOSPEDERIAS Y FONDAS

ESTABLECIMIENTO HIDROTERAPICO DEL Dr. BELOT, PRADO 67 Y 69.

Horas de duchas y baños minerales.

Para personas blancas, de 7 á 10 de la mañana y de 2 á 6 de la tarde.

Para personas de color, de 10 de la mañana á 2 de la tarde.

Horas de consultas.

De 7 á 10 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Las consultas serán dadas indistintamente por los Doctores

BELOT y COSTALES.

Las enfermedades en que más se recomienda la Hidroterápica son las siguientes: parálisis, ciertos casos de locura, ahogo ó asma, bronquitis crónicas, dispepsia, gastralgia, estreñimiento, almorranas, congestion del hígado y del bazo, enfermedades nerviosas, del útero y de los ovarios, histeria, pérdidas seminales, debilidad del aparato genital, reumatismo y sus consecuencias, fiebres intermitentes, enfermedad venérea, anemia, escrófula y sus consecuencias.

Horas de clases del gimnasio.

Para caballeros: de 6 á 8 de la mañana, de 2 á 6 de la tarde y de 7 á 10 de la noche.

Para señoras: de 9 á 10 de la mañana y de 12 á 2 de la tarde.

Las enfermedades curadas con mejor éxito son las siguientes: escrófulas, derivaciones requidianas, parálisis, predisposicion á la hemoptisis y á la tisis pulmonar, inercia de las funciones gastro-intestinales, palpitaciones, enagenacion mental, anomalías de la menstruacion, corea ó baile de San Vito, anémia y clórosis, histérico, pletora y hernias cuando no son muy inveteradas. 30 30jl

QUINTA LA INTEGRIDAD NACIONAL.

Situada en la falda del Castillo del Príncipe, á la Izquierda de la terminacion del Paseo de Tacon.

Directores facultativos:

Dr. Belot y Dr. D. F. Cubas.

Médico interno:

Dr. Berruezo.

En este vasto establecimiento se admiten enfermos pensionistas de AMBOS SEXOS y colores en sus departamentos aislados, con una esmerada asistencia y con localidades arregladas á todas las fortunas.

Se admiten suscritores cuyos precios son

Por un año ..... $ 34
Por seis meses .... 17 } Billetes.
Por un mes 3

En el establecimiento hay un departamento de duchas y los demás medios que la ciencia aconseja para la curacion de las enfermedades mentales, así como habitaciones que reunen las circunstancias que pueden desearse para los enfermos que padecen de LOCURA, MANIA, etc.

Tambien las hay reservadas para SEÑORAS, las cuales son asistidas por enfermeras inteligentes.

En esta casa se hablan, tanto por los profesores como por los sirvientes, varios idiomas.

En el establecimiento hidroterápico del Dr. Belot, Prado nº 67 y 69, se dan á los suscritores con gracia de ocho á nueve de la mañana. Queda á suscricion en este punto y en la Quinta. 90 22jl

EL FENIX, Gran Restaurant, San Rafael 10.

Este nuevo establecimiento, sucesor del que se tenia NOBLE HABANA, ha sufrido todas las reformas, sin omitir sacrificio alguno, para ponerlo al nivel de los primeros de su clase, y sus nuevos dueños ofrecen servir á este respetable público con la afabilidad y modicidad posible, seguros que nunca habrá motivo de arrepentimiento por todo aquel que se dignare honrar el establecimiento, probando los ricos manjares que tan conocidos son, preparados por el selecto cocinero y diestro llamado Servusio Perez: advirtiendo que el servicio queda á cargo del jóven Juanillo Frias, quien es ya muy conocido en el buen desempeño, por haberle así demostrado en otros establecimientos de igual naturaleza. 15 4 o

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

CUCHARADAS ANTITETANICAS DEL Dr. F. ARROYO MEREDIA.

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA CURACION DEL PASMO.

No se considerará legítimo el polvo que no lleve la firma, rúbrica y retrato del autor.

Preparadas únicamente en el laboratorio botica SANTA ISABEL, calle de Bernaza n. 4.

DEPÓSITOS.

Por mayor: en la misma farmacia; en la droguería La Reunion de los Sres. Sarrá y Cª, Tenientelrey número 41, y en la farmacia de San Rafael, en Nueva Paz, (residencia del autor)—Habana. ms 13 e

ATENCION Á LAS ESPECIALIDADES MEJICANAS, DE CARBO.

LAS PASTILLAS ASMATICAS, quitan el exceso y sofocacion desde el uso de la primer pastilla, garantizándolas.

EL JARABE ASMATICO, muy concido por sus buenos efectos.

EL ANTIVENEREO del Dr. López, maravilloso para todas las sífilis.

EL MARAVILLOSO EMPLASTO, Carbó, de Méjico, cura todas las ulceraciones de la piel por crónicas que sean.

EL BALSAMO VEJETAL cura heridas, picadas de animales, quemadas, herisipelas, etc.

EL ANTI NEURALGICO cura todos los males nerviosos de la cabeza.

EL COLIRIO VEJETAL cura las nubes.

EL JABON MEJICANO desmancha el cútis y lo blanquea.

ELIXIR VEJETAL INDIANO, muy conocido para la destruccion de la caspa y caida del cabello.

EL EMPLASTO REGENERADOR, para los que padecen del estómago, con diarreas.

Depósitos: droguerías, Sarrá y Cª, Teniente-Rey 41; Central; San José, Aguiar 172; botica Catalá, homeopática, Obispo 60; Santa Ana, Muralla. ms22st

DE GANDUL.

lmejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo ménos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio acontecerá con la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas cuidas y ciertas que cuenta del dominio público, la comajor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastarán reguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de individuos tan pecadores que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Townsend y Rob de Lefleur," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no solo en la Isla sino en Puerto-Rico, en España y el Perú, en donde son muchos los pedidos.

Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, ó lesiones de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impurezas de la sangre por malos humores adquiridos y hereditarios. Véndese en las boticas de la Habana y á la Isla. ms

COSMETICO DE PEÑARANDA PARA TENIR EL PELO

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese inximuda ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instántaneo su buen uso.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para TOS, los CATARROS por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

Aceite de almendras puro.

BOTICA DE SANTA CLARA.

San Ignacio n. 44, esquina á Obrapía.

MANANTIAL DE HATHORN SARATOGA.

La Compañía de esta saludable agua, de las más activas de Saratoga, tiene en la Habana su depósito por mayor y menor, calle del Obispo nº 85 30 4 o

BOTICA DE SAN JOSE DE D. LUIS LE-RIVEREND, 106 AGUIAR 106

JARABE BALSAMICO DE COGOLLOS DEPINO.

Segun fórmula Del Dr. Julio Jacinto Le Riverend, Preparado Por D. Luis Le-Riverend, farmacéutico.

Botica y droguería de SAN JOSE Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cura la mayor parte de las afecciones, pues muchos otros no hacen mas que calmar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleuresías, el coqueluche, los catarros crónicos: las tosses más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene ni átomo de ópio. Es además edulcadísimo en las irritaciones é inflamaciones crónicas [lentas ó antiguas] del pecho y la vegiga, catarro vaginal, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vegiga ó incontinencia de orina, uretral, enfermedades de los riñones ó de próstata.

Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todos los preparaciones de aquitran, creosoto y otros medicamentos á menudo desnaturalizados y de un digestion difícil.

La ciencia de la vida.

Restaura la virilidad así vigor de la juventud en cuatro semanas, sin de las constituciones más agotadas

Esta apreciable esencia de la vida debe tomarla todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola con las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de Vosd, Aguiar 106. Se vende á 12 veces el pomo.

POMADA DE LEOCIA

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes que sean, jaqueca, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, anginas de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del brazo, palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

REGENERADOR DEL CABELLO PARA RESTABLECER Y CONSERVAR EL COLOR NATURAL DEL CABELLO, BIGOTE Y PATILLAS SIN ALTERACION DE LA PIEL.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos piedra infernal, manchan la piel y con el uso continuo producen males de consideracion; no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha

EL JARABE Y LA POMADA ANTI-HERPETICA, preparada segun fórmula del *Dr. J. J. LE-RIVEREND.*

Este jarabe es el mejor depurativo y anti-herpético, purifica los humores, regenera la sangre, y armoniza las funciones vitales curando con la ayuda de la POMADA ANTI-HERPETICA todas las enfermedades de la piel, los empeines, los herpes secos, húmedos, harinosos, crustáceos, furfuráceos, escamosos y roedores, la sarna, la lepra, la caida del cabello á consecuencia de la costra que se gria en la cabeza debida á un principio herpético; la tiña, las manchas escamosas y otras muchas afecciones que no se nombran y tienen por principio una sangre viciada.—El surpullido, los granos de cumpleaños que se quean, los barros que salen en el cútis y todo virus herpético desaparecen con el uso de este jarabe y pomada.

Aceite Arábigo.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva cano, hacerla crecer y conservarla.

Se vende á tres pesos la botellita el pomo botica de San José, Aguiar 106.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

No más dolores de muelas.

EL ODONTRIALFICO,

bálsamo para impedir la cárie de las muelas y salvar instantáneamente los dolores que ellas producen. Botica de San José de Luis Riverend, Aguiar 106.

PREPARADO POR DON LUIS LE-RIVERANT.

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder sicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodo síntomas, que no dejan descanso á los pacientes

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el deseado sueño, y les restituye el apetito.

Ademas de su accion pectoral, es precioso que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Townsend y Rob de Lefleur," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no solo en la Isla sino en Puerto-Rico, en España y el Perú, en donde son muchos los pedidos.

Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, lesiones de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impurezas de la sangre por malos humores adquiridos y hereditarios. Véndese en las boticas de la Habana y de la Isla. ms

PILDORAS DE VODOFORMO, SEGUN EL PROCEDER DEL DR. GANDUL,

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el IODO y el HIERRO, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculacion, el cáncer, las escrófulas, la clórosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Su procoder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndese en la droguería LA CENTRAL, Obrapía 33 y 35; en la botica de SAN JOSE, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería LA REUNION, de Sarrá y Cª, calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla. En extramuros, botica AGUILA DE ORO, calzada del Monte esquina á Angeles.

LOSETAS DE LA BISBAL, SUPERIORES.

De venta en el escritorio de AEBERTI, CARBO Y Cª Santa Clara 2.2 15 4 o

BOTICA HOMEOPATICA Y ALOPATICA

LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO del Ldo. SANTOS,

SUCESOR DE LOSADA,

O'Reilly 31, entre Habana y Compostela.

HABANA.

DIARIAMENTE

se dan consultas médicas gratuitas, y se practican cuantas clases de operaciones quirúrjicas sean necesarias, de once á una, de dos á cuatro de la tarde y de siete á ocho de la noche. Existe un gabinete reservado para señoras, que supera, con ventaja, á los de su clase en otras poblaciones de Europa: Especialidad en los órganos *GENITO URINARIO* de ambos sexos.

EMULSINA FERRO JECORIANA.

¡USESE! ¡ENSAYESE! ¡PRUEBESE!

Preparacion sorprendente para la curacion radical del ASMA ó AHOGO, habiéndose obtenido curaciones en asmáticos que se habian hecho refractorias á todo tratamiento. A cada pomo le acompaña su instruccion.—Farmacia del Ldo. Santos, O'Reilly 31.

PASTILLAS PECTORALES BALSAMICAS

de Kermes, asociado al Líquen y Toló, eficaces en todos los casos de catarros, agudos ó crónicos, ronquera, irritaciones de garganta, y siempre que haya necesidad de expectorar, cuando la tos es seca y pertinaz. Miles de certificados pudiéramos citar de padecimientos de esa naturaleza curados radicalmente.—Farmacia del Ldo. Santos, O'Reilly 31.

PAPELILLOS ANTIVERMIFUGOS

son puramente vejetales y exentos de mercurio para la expulsion de las lombrices; los niños los toman sin repugnancia, y sus resultados son infalibles, no teniendo necesidad de tomar purgantes, como sucede con la mayor parte de los jarabes y pastillas.—Farmacia, O'Reilly 31.

PILDORAS DE VENUS

para la curacion rápida y segura de las blenorragias, flores blancas, gonorreas, etc., etc., ya sean crónicas ó recientes, pudiendo asegurar que en quince dias, y tal vez ménos, y con raras excepciones en más, se obtiene una completa curacion usando al mismo tiempo las

INYECCIONES VEJETALES BALSAMICAS

DEL DR. SANTOS,

acompañando á cada frasco el plan curativo, y pudiendo los enfermos consultar con los señores profesores que dan diariamente las consultas gratuitas en este establecimiento, de once á una, de dos á cuatro de la tarde y de siete á ocho de la noche.—Farmacia del Ldo. Santos, O'Reilly 31.

VERDADERO ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, DE BERGEN (en Noruega)

expresamente exportado para esta farmacia, y disimulado perfectamente su olor y gusto, haciéndole agradable al paladar.—Farmacia del Ldo. Santos, O'Reilly 31.

JARABE DEPURATIVO VEJETAL *DEL DR. SANTOS,*

Antisifilítico y depurativo por excelencia, recomendado por distinguidos facultativos como el mejor depurativo de los malos humores, y comprobada su eficacia en escrófulas, reumatismo, sífilis, úlceras, chancros, bubones, herpes, y siempre que sea necesario un depurativo de la sangre, inocente y de felices resultados.—Farmacia del Ldo. Santos, O'Reilly 31.

ELIXIR ODONTALJICO

del Dr. DOWNS, para la conservacion de la dentadura, prestar á la boca una fragancia exquisita, conservando la dentadura y siendo superior al agua dentífrica de Pierre.—Farmacia O'Reilly 31.

ACEITE DE ALMENDRAS PURO.

Llamamos muy particularmente la atencion de los padres de familia sobre nuestro aceite, extraido expresamente para nuestra farmacia. Se expende en frascos de varios tamaños y precios.—Farmacia del Ldo. Santos, O'Reilly 31.

CREMA ORIENTAL.

de Mad. Pompadour,

para la extirpacion de las pecas, manchas, arrugas prematuras que provenga de años ó de males físicos ó morales, cicatrices de las viruelas, pudiendo comprobarlo con innumerables certificados de damas distinguidas.—Farmacia del Ldo. Santos, O'Reilly 31.

Al Ejército, á los Voluntarios, á la Armada y al público en general.

¡CONFILENO!

Preparacion del químico S. Doroff, ventajosamente conocida en Europa con general aceptacion para impedir la oxidacion de las armas, máquinas de coser, instrumentos de cirujía, cubiertos etc., de cualquier clase de metal que sean.

Farmacia del Ldo. Santos, sucesor de Losada, O'Reilly 31.

COLA MARAVILLOSA PERFECCIONADA.

DE T. W. FISCHER.

Premiada con varias medallas en distintas exposiciones extranjeras.

Preparacion la más sorprendente para pegar toda clase de loza, cristal, pedernal, marfil, maderas, etc., O'Reilly 31.

POLVOS DESINFECTANTES INSTANTANEOS *DEL DR. SIRET.*

Con solo un paquete basta para desinfectar instantáneamente cualquiera lugar. Precio 50 cts. botica del Ldo. Santos, O-Reilly nº 31.

TINTA INDELEBLE, *LA MEJOR PARA MARCAR ROPA.*

De venta en la botica de Losada, O'Reilly núm. 31, entre Habana y Compostela.

A LOS ENFERMOS, CONVALECIENTES *Y PERSONAS DE ESTOMAGO DELICADO.*

¡A los señores facultativos que deseen administrar una alimentacion fácil y reparadora!

☞ Se preparan gelatinas alimenticias de *CALDO DE GALLINA, POLLO y PATAS DE TERNERA*, cuya pureza garantizamos.

CAJAS DE SEDLITZ

preparadas con exquisita escrupulosidad, para su mejor conservacion en los climas tropicales.

POMADA VERDE CICATRIZANTE,

para la curacion de chancros, úlceras, ya sean sifilíticas ó venéreas, usando al mismo tiempo el *JARABE DEPURATIVO* del Dr. Santos.

PILDORAS *de PIRO-CITROFOSFATO* DE HIERRO del Dr. Santos,

preparadas observando las indicaciones de los doctores Rotiquet y Bouchardat, es hoy la más segura é inalterable de las preparaciones ferruginosas—y están recomendadas en todos los casos de empobrecimiento de la sangre, en la clorosis, amenorreas flores blancas—suspension y en las jóvenes cuyo periodo es difícil y doloroso, á cada caja le acompaña su instruccion.

De venta, Farmacia del *LDO. SANTOS.*

31 O-REILLY 31 ms3 8t

DUCHAS. COMPOSTELA 137.

En este acreditado establecimiento de baños, se acaba de abrir un departamento con diversidad de DUCHAS para las personas que quieran tomar esta clase de baños. 15 29st

EL GRAN DESCUBRIMIENTO DEL SIGLO.

AGUA DE PERSIA PARA TEÑIR EL PELO

No mancha el cútis, ni contiene nitrato de plata, ni es nocivo á la salud.

Llena todas las condiciones que se puedan apetecer de suavidad, brillantez y facilidad de ejecucion.

Preparacion sin rival para teñir el cabello de su color natural, dejándolo suave, sedoso y brillante. No dá ese olor á azufre de otras preparaciones, no necesita preparacion para su uso, por consiguiente, puede usarse con la cabeza limpia ó sucia. Esta composicion es el bello ideal de las señoras, pues deja el pelo con un color y una suavidad tal, que aun examinado de cerca, no es posible descubrir el artificio ni aun por el ojo más experimentado. Esta composicion está haciendo furor en Madrid, segun puede verse en la Revista de Modas de la eminente escritora Dª Pilar Sinués de Marco, publicada en el Diario de la Marina de 24 de febrero del presente año.

Véndese en la droguería Central, Obrapía 33 y 35; botica y droguería de Sarrá y Cª, calle del Teniente-Rey nº 41; botica de Santa Rosalía, Lealtad esquina á Lagunas; botica del Dr. Pées, Dragones 60; quincallería El Telescopio, calle del Obispo: sastería de Elos, O'Reilly nº 34. ms1?mayo

EL NIAGARA. CALZADA DEL MONTE

143 *ENTRE ANGELES E INDIO.* 145

El surtido más completo en ropa hecha que tiene la Habana, hay para todas las fortunas.—Levitas y ropa de los mejores paños, casimires, elasticotines, merinos, buratos, alpacas, en sacos de todas clases.—Pantalones, chalecos, calzoncillos y lutos de merino, y cuanto en ropa hecha pidan.—En camisas de niño y hombre tenemos hechas en el país de todos precios, pues varian desde cuatro, seis, doce y veinte pesos una.—En ropas de señoras está la casa bien surtida y sus precios á los más bajos de plaza. ms 30-30my

BAROMETROS.

Gran surtido de todas clases hechos expresamente para este país y experimentados.

Gustavo Jensen y Cª

MERCADERES Nº 11. 14 28st

MISCELANEA.

EXCELENTE VINO DE MESA (SIN ALCOHOL ALGUNO) *ALICANTINO*, de la hacienda "La Dominica." Marca L. F. M.

en medias pipas y cuarterolas

SE VENDE EN EL DEPOSITO LAMPARILLA N.º 30 ENTRE AGUIAR Y HABANA. 15 24 st

PRIMERA AGENCIA DE POMPAS FUNEBRES DE D. RAMON GUILLOT,

Aguiar 72, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, el más antiguo por su fundacion y más moderno por sus efectos, pues constantemente se están introduciendo mejoras segun los adelantos del dia, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros sarcófagometálicos últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento; *habiendo sido aprobados por el Gobierno y la Junta de Sanidad.* Se venden á los dueños de los trenes de toda la Isla, así como sarcófagos de madera hechos en los Estados-Unidos, y adornos de todas clases para los mismos.

Se reciben las órdenes de los que no sirvan concurrir en dicho tren á todas horas y para todos puntos.

Precios al alcance de todos. ms.

SAPOLIO

AVISO de muchísima importancia y de no ménos interés para las familias en general, las Mueblerías, Sombrererías, Imprentas, maquinistas etc.

CELEBRE JABON "SAPOLIO." de Enoch Morgan's Sons.—New-York.

Unico agente en la Habana y en toda la isla, Federico Blanc.—Compostela 138.

La fama tan altamente merecida y justificada de nuestros célebres jabones SAPOLIO y su superioridad reconocida hacen que hoy dia en todos los Estados Uaidos, no se emplease jabon que no salgan de nuestras fábricas.

La inmensa acogida dispensada con justicia en la isla de Cuba y particularmente en la Habana, lo han generalizado de tal modo, que la persona que lo ha empleado una sola vez le dá su preferencia en prueba de buenos resultados obtenidos, siendo uno de los mayores la gran economía que se experimenta al usarlo.

Cuatro clases diferentes de jabones se elaboran en nuestras fábricas:

La 1ª clase es el HAND SAPOLIO. Su nombre dice á que uso especial se destina y para el tocador nadie titubeará en emplearlo únicamente, despues de probarlo unos dias; pues, es indudable que por sus cualidades balsámicas quita las pecas, blanquea, refresca y suaviza el cútis de un modo admirable y sin igual.

La 2ª clase SAPOLIO COMUN, no hay quien lo ponderc, y unos dias de uso bastarán para convencerse que no hay otro para limpiar las máquinas, los tipos de imprenta, pulir muebles, útiles de cocina, losas, mármoles, cristales, puertas, etc. Es sin igual para quitar de las manos ó de la ropa (aunque su uso no es para el lavado) las manchas de grasa, pintura, tinta, aceite, etc., y hoy algunos sombrereros lo han generalizado aplicándolo exclusivamente á la limpieza y al blanqueo del sombrero de jipijapa y no quieren emplear otro, teniendo con él economía de tiempo y de gastos, habiendo conseguido resultados tales como nunca lo hubieran esperado, pues que con él se obtiene el blanqueo natural sin necesitar el auxilio de la cascarilla.

Las tercera y cuarta clases son otras elaboraciones que difieren solamente en el refinado. Sirven para todos los servicios á que se quieran aplicar: Los grandes resultados justificarán su fama, principalmente en el lavado de ropa y el lavado en general ó personal. Bastará verlo y oirlo para convencerse de su inmensa superioridad y que deja á la ropa un aroma tan suave y tan agradable que no teme competicion con ningun otro. Pruébenlo y se convencerán pronto que no hay nada de charlatanismo, y el la persona que lo pruebe no quedare satisfecha, tanto de su economía como de su superioridad y cualidades balsámicas, ¡se lo devolverá el dinero! 6 3oct.

PELUQUERIA LA GRAN DUQUESA.

123. MURALLA 123,

entre Cristo y Bernaza.

El Sr. J. Roza deseoso de complacer al público, ofrece toda clase de obras de cabello á precios sumamente módicos.

ATENCION.

Crepé, la onza, á 7½, 10 y 10 rs. sencillos.
Rizos de ganchó á 2½ y 4 rs. id.
Bucles, de 5 á 10 id. id.
Conchas para la frente de 5 á 10 rs. par.
Crespos de 2 á 6 $ par.
Idem ondeados de 5 á 8 $ id.
Trenzas imperiales rizadas de 8 á 15 $ una.
Idem enteriizas de color negro de 6 á 25 $ id.
Idem idem surtido en colores de 8 á 40 $ id.
Baddos rusos para la frente á 5 $ par.
Castañas, última novedad, de $12 á 20 una.
Idem crespos y de rizos de 8 á 13 $ id.
De moena y trenzas, á como quieran.

☞ Además un elegante surtido de adornos para los peinados.

Redecillas y ganchos invisibles, y de otras clases.
Relicarios de oro con cifras de cabello á $15.
Leon'nas con montura de oro de 25 á 50 $.
Sortijas, pendientes, cuadros de cabello, peluncas, casquetes, rayas, barbas, y todo lo concerniente al ramo en precios, no hay más allá.

A LOS PELUQUEROS.

Surtido general de herramientas del oficio, polo francés de todos tamaños y colores.

123. MURALLA 123. 6bp30st

BAÑOS DE MAR DE SAN RAFAEL.

Desde el dia 4 del corriente han vuelto á armarse estos acreditados baños, y su dueño pone por este medio en conocimiento de los abonados y del público en general, que procuren aprovechar el corto tiempo que queda de temporada, pues así que se vea obligado de nuevo por la fuerza del mar á desarmarlos, no se volverán á plantear. 15jlp30

VINOS FRANCESES DE COSECHEROS,

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en Barricas que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

COSECHEROS.

Medoc, escogido..... año 1873
St. Emilion, escogido.... año 1873
Medoc..... año 1874
St. Emilion..... año 1874

Siempre hay un surtido de todos los vinos de Burdeos en casa.—Dirigirse:

AGUIAR 25. bms4jlp

GRAN REGALO!

GRAN REGALO!!

Y despedida á las señoras y señoritas de la Habana.—El dueño de la peluquería LA TRENZA, calle de O-Reilly n. 53, frente al convento de Santa Catalina, se despide de todas sus marcheantes por cerrar su establecimiento, y agradecido de la mucha proteccion de sus favorecedores recomienda á sus marchantas con realizar toda su existencia de peluquería y perfumería á unos precios regalados. La que acaeciá á no todas, venid y disfrutad de mi recompensa, y quedarela contentas y os shorrarela de pagar en otra parte lo mucho que cuestan las cosas.

	PRECIOS.	
Rizos en ganchos grandes de.	2 á 3	rs. uno.
Bucles grandes.....	5 á 6	rs. id.
Crespos grandes de.....	3 á 4	par
Idem ondeados, de.....	6 á 8	id.
Diademas lisas y rizadas.....	3 á 4	una.
Trenzas imperiales lisas y rizadas.	10 á 14	id.
Castañas de última novedad de..	12 á 14	id.
Idem de crespos y rizos de.....	10 á 14	id.
Trenzas enteriizas, color negro de	8 á 30	id.
Idem idem de color surtido, de...	8 á 50	id.
Trenzas para morena, de.....	2 á 7	id.

Conque ya sabeis que sobre estos precios se vende todo lo demás, venid pronto que quedan pocos dias, y despues no podrá si no aprovechar esta GANGA.—O-Reilly nº 53, Peluquería LA TRENSA, frente al convento de Santa Catalina. 8b23s

LOTERIA NACIONAL

PROSPECTO

del gran sorteo extraordinario que se ha de celebrar en Madrid el dia 23 de diciembre de de 1876.

Constará de 32,000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas; distribuyéndose 11 680,000 pesetas en 5,025 premios, de la manera siguiente:

Premios.		Pesetas
1 de.....		1500000
1 de.....		750000
1 de.....		500000
2 de 250,000.....		500000
4 de 125,000.....		500000
20 de 50,000.....		1000000
30 de 25,000.....		750000
1464 de 2,500.....		3660000
3199 reintegros de 500 pesetas para los 3,199 números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor.....		1599,500
99 aproximaciones de 2,500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio de 1500.000 pesetas.....		247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas.....		247.500
99 idem de 2,500 para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500,000 pesetas		247.500
2 idem de 40.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor.....		80.000
2 idem de 30.000 id. para los números anterior y posterior al del premio segundo.....		60.000
2 idem de 19.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero		38.000
5025		11680000

☞ Hay billetes de venta desde hoy á módico precio en la calle de Galiano, esquina á Concordia y Obispo nº 16. g30j29a

A LOS ZAPATEROS SE VENDE

suela colorada superior á $ 15, cabeza. Barnaza 55, entre Teniente Rey y Muralla. 4bp5oc

SE ALQUILAN ALTOS.

Un hermoso salon y cuarto contiguo, apropósito para escritorio, ventilados y con balcon á la calle. Para más informes, en la Administracion de LA VOZ DE CUBA, calle de Teniente Rey n. 38.

LIBROS E IMPESOS.

Armaduras para sombreritos de niños á 50ta cenvos. Muralla 80.

LIBRO DE TEXTO.

MINERVA DE LOS NIÑOS.

Coleccion de libros de lectura y tratado para la instruccion primaria de jóvenes de ambos sexos; por D. Miguel Blanco Herrero. Declarada de texto por el Gobierno de S. M. y el General de la Isla, é incluida en la lista del actual trienio.

La brillante acogida que esta obra ha obtenido de los señores profesores y de los padres de familia es la mejor prueba de su bondad y excelencia bajo todos conceptos. Sus diferentes volúmenes, el Silabario inclusive, juntos ó cada uno por separado, siguen de venta en la librería de Valdepares, antes de Sosa, Muralla 61, y en todas las demás de la Habana y de la Isla. 10 28st

Cajitas de papel de moda á 60 centavos. Muralla 80.

HISTOIRE DES PEINTRES DE TOUTES LES ECOLES.

Depuis la Renaissance jusqu'à nos jours, par CHARLES BLANC, et par divers écrivains spéciaux.

Cet important ouvrage, commencé en 1848, fini en 1875 après vingt-huit années, est un monument élevé á la gloire des Ecoles de peinture et des maîtres qui les ont illustrées, ouvrage, orné de 3,180 g